



**Programación Foral 2017
para la Igualdad de mujeres y hombres**

**INFORME DE SEGUIMIENTO
2017
(2018-04-18)**





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
1.- SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN FORAL DE 2017 PARA LA IGUALDAD.....	9
1.1.- VISIÓN GENERAL DEL GRADO DE EJECUCIÓN.....	9
1.2.- GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMACIONES FORALES.....	11
1.3.- GRADO DE EJECUCIÓN POR DEPARTAMENTOS.....	15
1.4.- GRADO DE EJECUCIÓN POR DIRECCIONES.....	23
1.5.- VALORACIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS Y NO INICIADAS.....	28
1.5.1.- Motivos para no iniciar estas acciones	
2.- ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS EN 2017.....	33
2.1.- ACTUACIONES DE CARÁCTER COMÚN A TODOS LOS DEPARTAMENTOS.....	33
2.1.1.- Incorporación de cláusulas para la igualdad en contratos y subvenciones	
2.1.2.- Puesta en marcha de “AURRE!”, Plan Foral contra la Violencia que enfrentan las Mujeres y del Plan Foral para la Conciliación Corresponsable	
2.1.3.- Planificación foral para la igualdad 2017/18/19	
2.2.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL ÓRGANO PARA LA IGUALDAD.....	36
2.2.1.- Aspectos Generales: buen gobierno y empoderamiento de las mujeres	
2.2.2.- I. Plan para enfrentar la Violencia Contra las Mujeres	
2.2.3.- I. Plan para la Conciliación Corresponsable	
3.- RECURSOS PRESUPUESTARIOS EMPLEADOS.....	42
3.1.- POR DEPARTAMENTOS.....	43



4.- VALORACIÓN DE 2017	46
4.1.- VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO.....	46
4.2.- EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE 2017.....	46
4.3.- ACTUACIONES SIGNIFICATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS.....	48
4.4.- VALORACIÓN DE LOS GRUPOS, REUNIONES Y PROCESOS DE TRABAJO.....	49



INTRODUCCIÓN

Esta memoria anual de seguimiento, realizada por el *Órgano para la Igualdad* de la Diputación Foral de Gipuzkoa con los **datos que le facilitan los departamentos forales**, recoge el resumen y análisis valorativo, cuantitativo y cualitativo, de las actuaciones realizadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa durante 2017 para la implementación de los planes forales para la igualdad en vigor durante dicho año:

- El plan foral *Aurre!*, plan foral específico contra la violencia que enfrentan las mujeres.
- El plan foral para la *Conciliación Corresponsable*, plan foral específico a favor de la conciliación corresponsable.
- El *Ámbito General*, cuyas acciones recogen las que, proviniendo del *II Plan Foral para la Igualdad*, no fueron incorporadas a los dos planes específicos mencionados.

En este sentido, este informe debe iniciarse resumiendo brevemente las **modificaciones y adaptaciones** que, siguiendo las prioridades de la actual legislatura, se han realizado en las políticas forales de igualdad durante los años 2016 y 2017:

- Por un lado, en cuanto a las políticas de igualdad, se ha pasado de tener un único plan foral de igualdad a tener tres planes forales. Es decir, de contar con un plan general para la igualdad a tener dos planes específicos (uno contra la violencia que enfrentan las mujeres y otro a favor de la conciliación corresponsable) y un plan con los aspectos generales para la igualdad de mujeres y hombres (tales como los procedimientos administrativos y el impulso del empoderamiento de las mujeres).
- Por otro lado, desde el punto de vista de la gestión, se ha pasado de tener herramientas específicas para preparar la programación para la igualdad y para hacer el seguimiento de dicha programación a tener dos herramientas forales comunes de gestión. Es decir, se ha pasado de los archivos Excel utilizados en los últimos años a utilizar las nuevas aplicaciones *EBA-Presupuestos Orientados a Resultados* y *MIDENET*.
- Por último, y tras poner en marcha los dos cambios señalados, durante 2017 se ha preparado e iniciado también la adaptación de las estructuras de coordinación forales. Con ello, las estructuras específicas de coordinación para la igualdad de mujeres y hombres se han integrado en las nuevas estructuras forales de coordinación general departamental e interdepartamental.

Como consecuencia de las modificaciones y adaptaciones que se han comentado, **la programación para la igualdad de 2017 se realizó en tres momentos diferentes**, con diferente contenido y utilizando tres herramientas distintas:

- *EBA-Presupuestos Orientados a Resultados* de 2017, que se realizó en 2016 cuando esta aplicación no estaba todavía completamente terminada. Además, en ese momento de 2016, los contenidos correspondían al *II Plan Foral para la Igualdad* y fueron incluidos en la aplicación pero no de forma totalmente adecuada. Por ejemplo, el plan para la igualdad no estaba debidamente relacionado con los presupuestos. Por lo que esta fase de planificación no se ha tenido en cuenta para el presente informe de seguimiento.



- Tras aprobarse el *Plan Foral Aurre!*, a comienzos de 2017, se realizó una planificación, únicamente de sus acciones, para los siguientes tres años. Planificación que se acordó con el personal de las Direcciones implicadas en su implementación.
- Por último, tras aprobarse el *Plan Foral para la Conciliación corresponsable*, hacia mediados de 2017, se realizó la reestructuración del *Ámbito General* con las acciones del *II Plan Foral para la Igualdad* que no se habían incorporado a los dos planes mencionados y, junto con los dos planes forales nuevos, la planificación para la igualdad para el periodo 2017-2019.

Por ello, en la herramienta de seguimiento que ha cumplimentado cada dirección, **se han recogido cuatro apartados o partes, estas cuatro programaciones y el seguimiento de todas ellas:**

- *EBA-Presupuestos Orientados a Resultados* de 2017, con la programación para la igualdad que los departamentos incorporaron al elaborar en 2016 los presupuestos de 2017 utilizando el catálogo de medidas del *II Plan Foral para la Igualdad*.
- *Plan Foral Aurre!*, con las acciones de este plan foral que los departamentos programaron cuando se aprobó este plan y cuando realizaron la *Planificación para la Igualdad* 2017/18/19.
- *Plan Foral para la Conciliación Corresponsable*, con las acciones de este plan foral que los departamentos programaron cuando realizaron la *Planificación para la Igualdad* 2017/18/19.
- *Ámbito General*, con las acciones de esta planificación foral que los departamentos programaron cuando realizaron la *Planificación para la Igualdad* 2017/18/19.

No obstante, tras analizar los datos de cada una de estos cuatro seguimientos, se ha decidido **recoger en este informe anual de resumen únicamente los tres últimos seguimientos, los correspondientes a los tres planes forales en vigor**, desechando los datos de seguimiento de la aplicación *EBA-Presupuesto Orientados a Resultados 2017*, fundamentalmente, por estas razones:

- Tal y como se ha comentado, esta programación se realizó en 2016, cuando esta aplicación no estaba todavía completamente terminada. Por ejemplo, el *II Plan para la Igualdad* no estaba debidamente recogido e informáticamente bien conectado con las partidas presupuestarias.
- Por otro lado, las acciones recogidas en *EBA-2017* correspondían a las medidas del *II Plan Foral para la Igualdad*, con lo que no podían ser adecuadamente comparadas o equiparadas con las nuevas acciones de los tres planes forales en vigor. Es decir, son acciones diferentes que no deben mezclarse entre sí.
- Además, tampoco podían contabilizarse conjuntamente, sumarse directamente. Al hacerlo, se producían repeticiones y solapamientos que desvirtuaban el resultado y dificultaban la comprensión. Repeticiones y solapamientos muy difíciles de identificar y separar con precisión, ya que varias de las acciones nuevas provenían de las anteriores, pero en muy distinta medida y con muy diversas modificaciones, matices y reescrituras. Es decir, se producía una doble contabilización de acciones recogidas, con diferentes matizaciones, en el *EBA-2017* por un lado y en alguno de los tres planes forales para la igualdad por otro.



- Por último, el seguimiento de los próximos años se realizará en función de la Planificación 2017/18/19, que se ha elaborado con los mencionados tres planes forales para la igualdad (*Aurre!*, *Conciliación Corresponsable* y *Ámbito General*), por lo que, para poder comparar con los datos de 2017, tiene más sentido que el seguimiento de dicho año se realice sobre los mismos objetivos y acciones que el seguimiento de los dos próximos años.

En este contexto, **el seguimiento de la programación foral de 2017 para la igualdad de mujeres y hombres** por parte de cada departamento ha sido, como es habitual, doble:

- Cuantitativo: en él se recogen las acciones programadas para el 2017, que se han desarrollado, y con qué presupuesto, distinguiendo entre las iniciadas, las terminadas, y las no terminadas, así como las acciones programadas que no se han iniciado y las causas por las que no se han iniciado.
- Cualitativo: en él se recoge la valoración de las personas que participan en las estructuras de igualdad sobre el funcionamiento de los grupos y procesos de trabajo para la igualdad, así como la valoración de las acciones más significativas desarrolladas por cada departamento foral.

Para el seguimiento cuantitativo, y dado que la herramienta general de seguimiento, MIDENET, estaba en fase de adaptación, se ha facilitado impresa a cada departamento una herramienta transitoria. En dicha herramienta, cada dirección ha encontrado todas las acciones que había programado para 2017, en forma de tabla en la que ha completado los siguientes datos sobre cada una de dichas acciones programadas:

- Terminada.
- Comenzada sin terminar.
- Presupuesto utilizado.
- Sin comenzar.
- ¿Por qué no se ha comenzado?

Para el **seguimiento cualitativo** de cada departamento se envió a las personas implicadas, a nivel técnico y político, en las estructuras forales para la igualdad un cuestionario con varias preguntas de respuesta abierta. Con él los departamentos han valorado, mediante sus respuestas, los siguientes aspectos:

- Grupos, reuniones y procesos de trabajo.
- Acciones más importantes y significativas.
- Sugerencias y propuestas de mejora.
- Contratos o subvenciones más importantes con cláusulas para la igualdad incorporadas.
- Cláusulas para la igualdad más significativas que hayan incorporado.

En cuanto a la estructura del presente informe, en primer lugar, se realiza un **análisis del desarrollo de la Programación Foral para la Igualdad durante 2017**. En este apartado se recoge el grado de ejecución de las acciones programadas, desde los siguientes puntos de vista:



- Visión general del grado de ejecución.
- Por programaciones forales para la igualdad.
- Por departamentos forales.
- Por direcciones de los mismos.

En segundo lugar, se recoge un resumen valorativo de **las actuaciones más significativas** de 2017, agrupadas en dos subapartados:

- Actuaciones de carácter común a todos los departamentos forales.
- Actuaciones específicas del *Órgano para la Igualdad*.

En tercer lugar, se recogen los **recursos presupuestarios utilizados por los departamentos** para el desarrollo de la programación para la igualdad de 2017, tanto desde el punto de vista general como en el concerniente a cada uno de los planes forales.

En cuarto y último lugar, se recogen las **conclusiones** más significativas, desde el punto de vista cuantitativo y desde el punto de vista cualitativo. Además, se realiza una valoración de la experiencia de 2017 y del funcionamiento de las estructuras para igualdad durante dicho año y se plantean propuestas de mejora para 2018.

Dichas conclusiones se recogen en base al análisis del seguimiento del grado de ejecución de la programación de 2017 y en base a las valoraciones realizadas por las personas que han participado activamente en los grupos y estructuras forales de igualdad.



1.- SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN FORAL DE 2017 PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

El análisis que se presenta en este apartado permite conocer el trabajo desarrollado a lo largo de 2017 en el marco de implementación de los tres planes forales que conforman la *Planificación Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres*. La información se ha extraído de los datos facilitados por los departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa al *Órgano para la Igualdad de mujeres y hombres*.

Los datos contabilizados de la programación realizada por los departamentos forales durante los dos momentos del año comentados en la introducción, sumaron un **total de 197 acciones programadas**.

Estas 197 acciones fueron programadas por los **ocho departamentos forales, el Área del Diputado General y el Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres**. Y su seguimiento ha sido realizado por todos y cada uno de estos diez departamentos. Aunque el Órgano para la Igualdad está adscrito al Área del Diputado General y podrían recogerse sus datos dentro de dicho Área, al igual que en años anteriores, se han recogido sus datos de forma independiente. La razón es el volumen, la especificidad y el impacto de sus acciones, así como la trascendencia de su función tractora e impulsora tanto en la sociedad gipuzcoana como en la propia DFG.

En este apartado del informe se reflejan de forma descriptiva los principales datos cuantitativos de ejecución de las acciones programadas para 2017:

- Visión general del grado de ejecución de la programación de 2017.
- Grado de ejecución por programaciones forales para la igualdad.
- Grado de ejecución por departamentos.
- Grado de ejecución por direcciones.

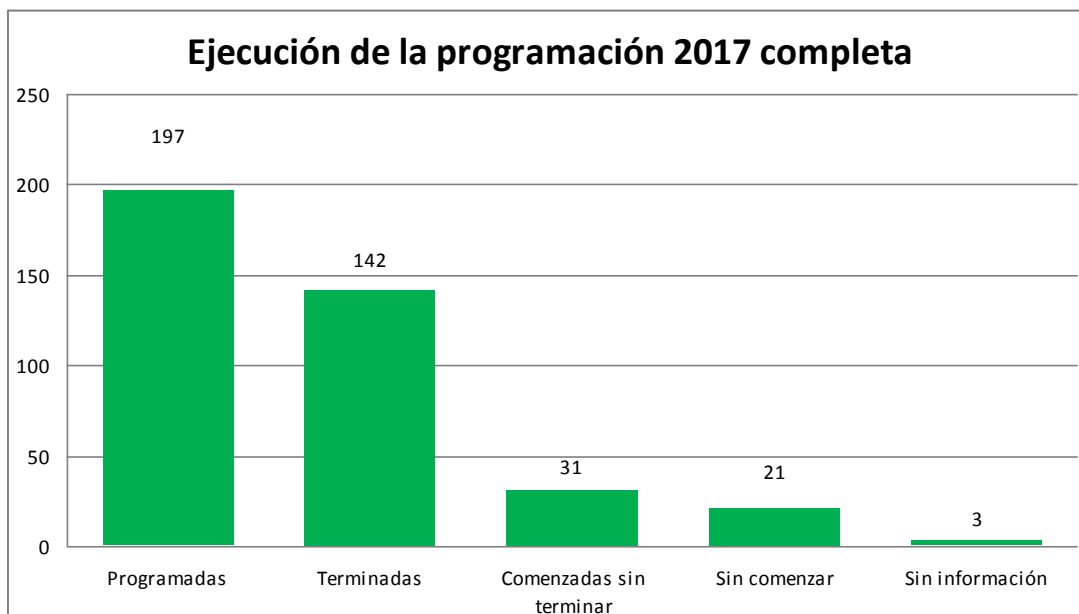
1.1.- VISIÓN GENERAL DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN 2017

1.1.1.- Grado de ejecución de las acciones programadas para 2017:

Durante 2017, **se habían programado 197 acciones** para la igualdad de mujeres y hombres.

Como puede observarse en el gráfico siguiente, de esas medidas previstas:

- **Se han abordado 173**. De ellas, se han terminado 142 y 31 continúan desarrollándose.
- No se iniciaron 21 acciones. Y falta información de seguimiento sobre 3 acciones.



Trasladando estas cifras a porcentajes:



- **Se han abordado el 88% de las acciones programadas.**
- Un 72% de las acciones programadas se ha iniciado y terminado.
- Un 16% de las acciones programadas se ha iniciado y seguirán desarrollándose.
- Un 11% de las acciones programadas no se ha iniciado.
- No se ha recogido información de seguimiento del 1% de las acciones programadas.

Si comparamos estas cifras de acciones programadas y ejecutadas con las recogidas en los informes de seguimiento de los últimos años, es decir, con los datos facilitados por los



departamentos en los años anteriores, vemos un incremento importante tanto en el número de acciones programadas como en el de abordadas y, proporcionalmente, en el de acciones terminadas:

ACCIONES	Programadas	Abordadas		Terminadas	En curso
Seguimiento 2017	197	173	88%	142	31
Seguimiento 2016	149	100	67%	84	16
Seguimiento 2015	172	116	67%	82	34
Seguimiento 2014	235	178	76%	119	59
Seguimiento 2013	177	143	81%	115	28

A este respecto, por un lado, hay que tener en cuenta que la reestructuración de los planes forales para la igualdad acometida en los años 2016 y 2017, hace que no pueda compararse sin más las acciones previas a dicha reestructuración con las acciones posteriores a la misma, ya que no se trata de las mismas acciones. Es decir, **el seguimiento de 2017 se ha realizado sobre acciones nuevas** que, aunque continúan las anteriores, no son las mismas.

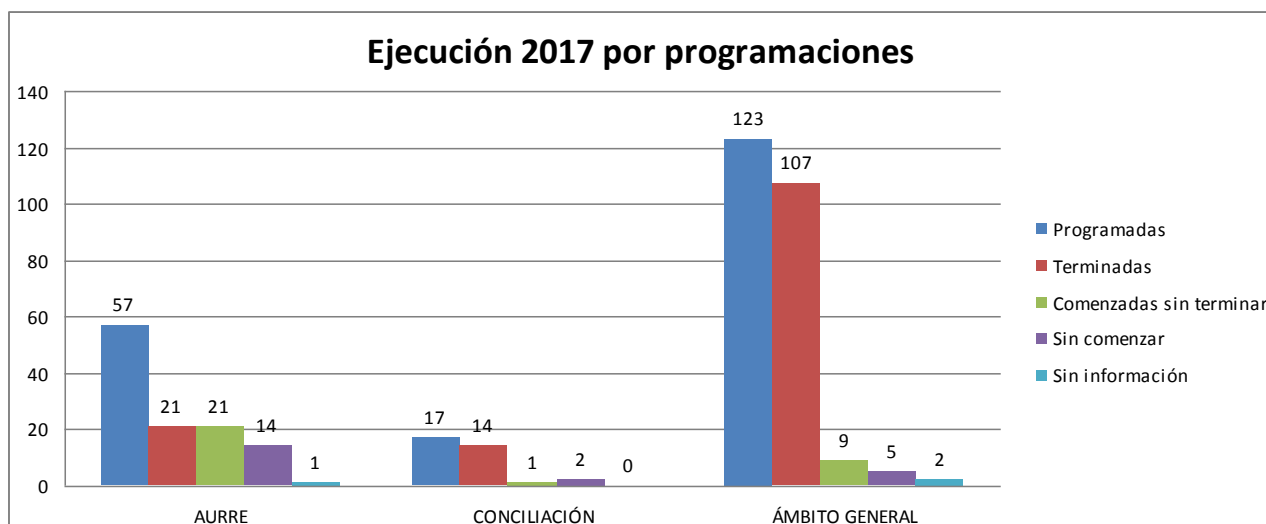
Tal y como se ha comentado en la introducción, se ha pasado de las acciones que programaban los departamentos para desarrollar las medidas recogidas en el *II Plan Foral para la Igualdad* a las acciones definidas y recogidas en el *Plan Foral Aurre!*, el *Plan Foral para la Conciliación Corresponsable* y en el *Ámbito General* (que provienen del *II Plan* y atañen fundamentalmente a los procedimientos administrativos comunes y al empoderamiento de las mujeres) para conseguir los objetivos que se marcan en cada uno de ellos. Esto hace que **las acciones anteriores y posteriores a este cambio no sean las mismas ni plenamente equiparables entre sí**.

El incremento detectado en el seguimiento de 2017 tiene también relación con el proceso de programación y seguimiento realizado por los departamentos. Ya que se ha producido una **mejora significativa en el seguimiento realizado de la programación y en los datos aportados por todos ellos**, mientras que, en años anteriores, ha sido frecuente la falta de datos de seguimiento de algunos departamentos.

En todo caso, los datos muestran una clara **inversión de la tendencia de los últimos años** y un aumento considerable del número de acciones programadas, abordadas y terminadas, tanto en las cifras absolutas como en las porcentuales.

1.2.- GRADO DE EJECUCIÓN 2017 POR PROGRAMACIONES FORALES

En el gráfico inferior pueden observarse el número de acciones programadas, el de iniciadas y finalizadas, el de iniciadas y no finalizadas (en curso), el de no iniciadas y el de acciones sin información de seguimiento en las tres programaciones forales para la igualdad realizadas en y para 2017:

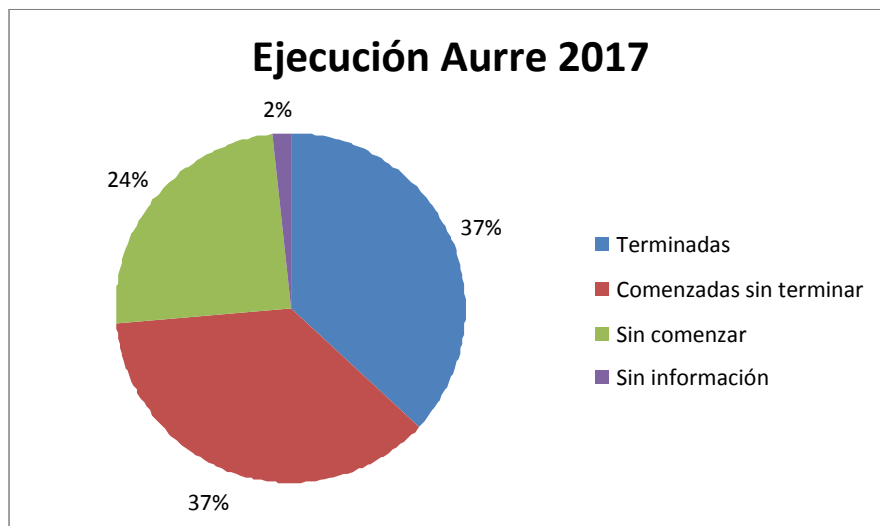


- **Plan foral Aurre!**: de 57 acciones programadas, **42 abordadas**, de ellas 21 finalizadas y 21 en curso.
- **Plan foral para la Conciliación Corresponsable**: de 17 acciones programadas, **15 abordadas**, de ellas 14 finalizadas y 1 en curso.
- **Ámbito General**: de 123 acciones programadas, **116 abordadas**, de ellas 107 finalizadas y 9 en curso.

Como puede observarse, *Ámbito General* tiene un número considerablemente mayor de acciones programadas y, lógicamente, abordadas que los otros dos planes forales. Esto es comprensible, ya que:

- Los planes forales *Aurre!* y *Conciliación Corresponsable* fueron aprobados en 2016 y 2017 respectivamente y, en consecuencia, están en su fase inicial, sobre todo el *Plan Foral para la Conciliación Corresponsable*. Mientras que las acciones del *Ámbito General* son en cierta medida la continuación del *II Plan Foral para la Igualdad* que venía implementándose desde 2013 y han gozado de la inercia y la experiencia acumulada en los años anteriores.
- Por otro lado, aunque los dos planes forales nuevos atañen a la casi totalidad de los departamentos, al ser planes específicos contra la violencia que afrontan las mujeres y a favor de la conciliación corresponsable, sus acciones atañen en mayor medida a los departamentos cuyas competencias se relacionan con estas dos áreas específicas y menos al resto de los departamentos. Mientras que las acciones del *Ámbito General* atañen por igual a todos los departamentos, por lo que una misma acción atañe y se contabiliza en todos los departamentos (por ejemplo, la inserción sistemática de cláusulas de igualdad en contratos y subvenciones).

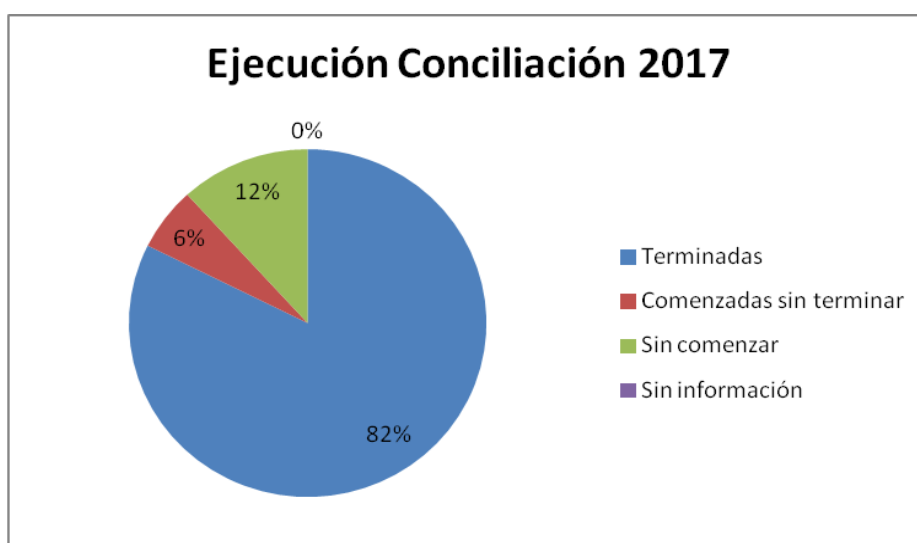
En los gráficos inferiores pueden observarse los **porcentajes de acciones** iniciadas y terminadas, el de acciones en curso (iniciadas y no terminadas), el de acciones sin iniciar y el de acciones sin información sobre su seguimiento en cada uno de los tres planes forales mencionados.



Plan Foral Aurre! abordadas 42 acciones, el 74% de las acciones programadas, el 37% iniciadas y terminadas y el 37% iniciadas y no terminadas (en curso).

Como puede observarse, por un lado, el porcentaje de abordaje es de tres cuartas partes de las acciones programadas, lo que es un porcentaje bastante alto dado que 2017 ha sido el primer año de aplicación de este plan foral.

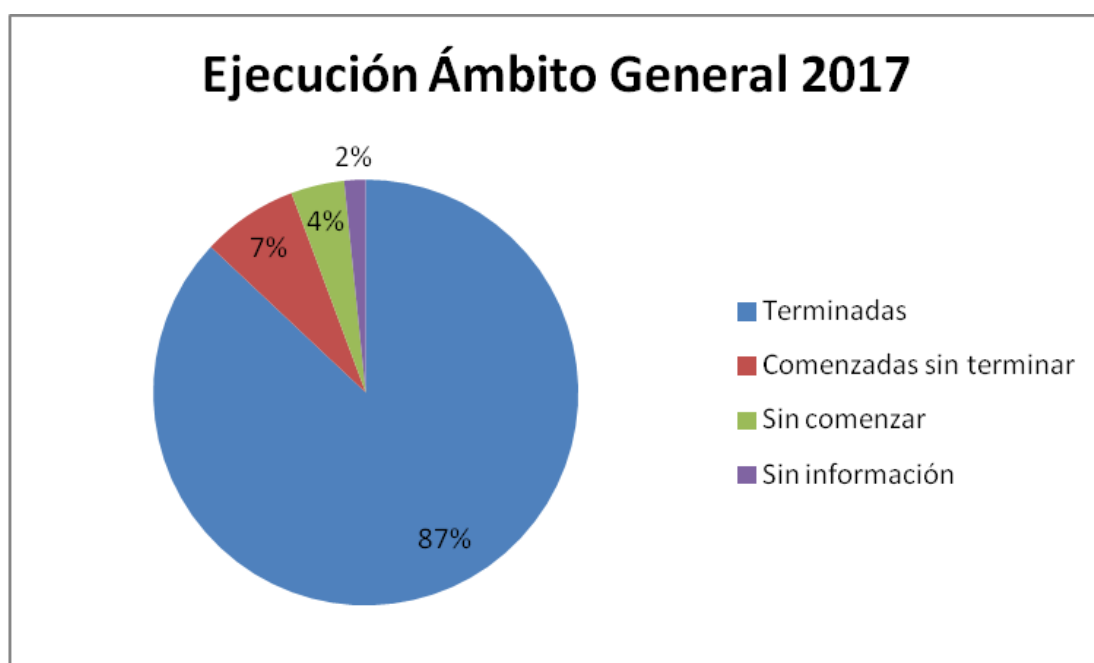
Por otro lado, se observa que hay el mismo porcentaje de acciones iniciadas y terminadas que de acciones en curso (iniciadas y no terminadas), siendo el plan foral, la parte de la programación, que mayor porcentaje de acciones en curso (comenzadas sin terminar) presenta. Esto es comprensible teniendo en cuenta que la complejidad y el alcance de muchas de sus acciones superan la acción puntual y recogen actuaciones y procesos que deben mantenerse en el tiempo.



Plan Foral para la Conciliación Corresponsable: abordadas 15 acciones, el 88% de las acciones programadas, el 82% iniciadas y terminadas y el 6% iniciadas y no terminadas (en curso).

Como puede observarse, por un lado, el porcentaje de acciones abordadas es prácticamente de nueve acciones de cada diez, lo que supone un grado de ejecución muy alto. No obstante, debe tenerse en cuenta que, siendo un plan que fue aprobado en 2017, lógicamente, es la parte o plan foral de la programación con un menor número de acciones programadas. Es decir, que este porcentaje alto se aplica sobre 17 acciones programadas, a diferencia de los porcentajes de las otras dos partes de la programación, que se aplican a un número de acciones sustancialmente mayor.

Destaca además el alto porcentaje de acciones terminadas y el bajo porcentaje de acciones en curso. Esto puede deberse a que, dado que la programación se realizó aproximadamente a mediados de 2017, se ajustó lo más posible a las posibilidades reales de ejecución en el plazo existente y se priorizó iniciar con las acciones más puntuales, dejando las que exigen una mayor continuidad en el tiempo para los años posteriores.



Ámbito General: abordadas 116 acciones, el 94% de las acciones programadas, el 87% iniciadas y terminadas y el 7% iniciadas y no terminadas (en curso).

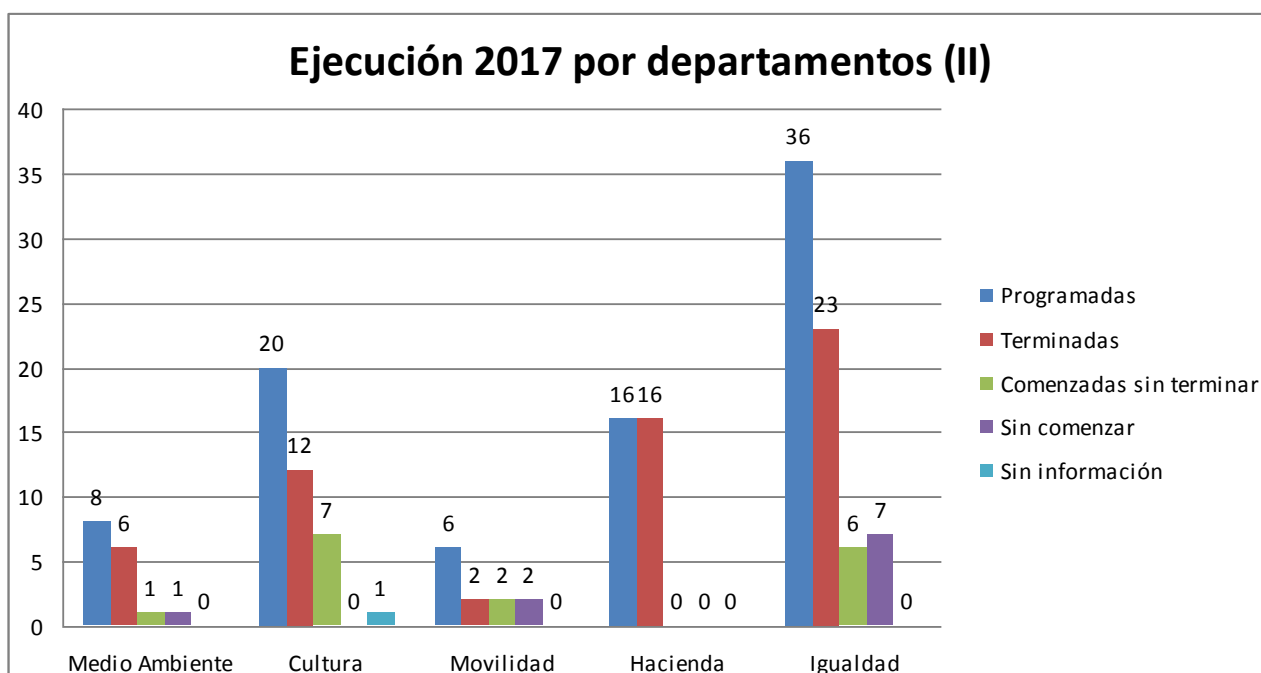
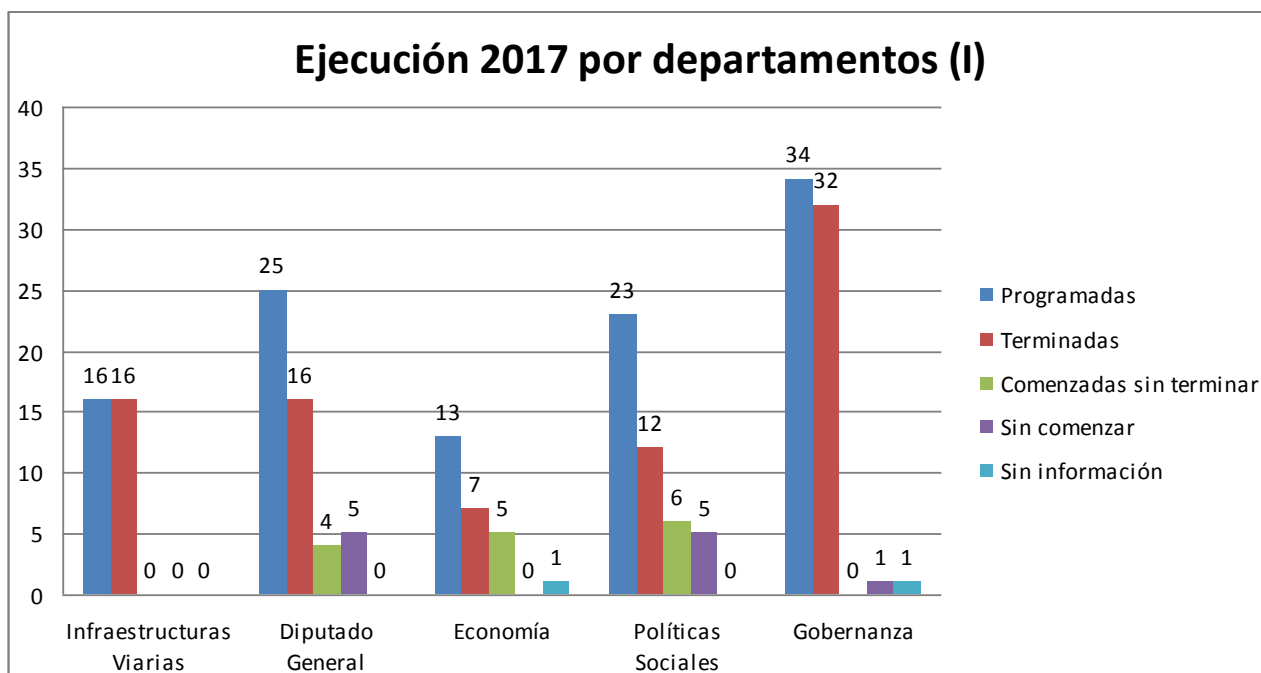
Como puede observarse, por un lado, el porcentaje de abordaje es de nueve y medio acciones de cada diez programadas, lo que es un porcentaje muy alto, ya que se aplica sobre el mayor número de acciones programadas.

Por otro lado, se observa que es asimismo muy alto el número de acciones terminadas (casi nueve de cada diez), lo que parece indicar que los aspectos generales, especialmente los relacionados con los procedimientos administrativos comunes a todos los departamentos, están bastante asumidos y sistematizados en todos ellos.

1.3.- GRADO DE EJECUCIÓN 2017 POR DEPARTAMENTOS



Los gráficos siguientes permiten ver el grado de ejecución de las acciones programadas para 2017 por parte de cada departamento.



- **Infraestructuras Viarias:** de 16 acciones programadas las **16 abordadas** y finalizadas.



- **Área del Diputado General:** de 25 acciones programadas, **20 abordadas**, de ellas 16 finalizadas y 4 en curso.
- **Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial:** de 13 acciones programadas, **12 abordadas**, de ellas 7 finalizadas y 5 en curso.
- **Políticas Sociales:** de 23 acciones programadas, **18 abordadas**, de ellas 12 finalizadas y 6 en curso.
- **Gobernanza y Comunicación con la Sociedad:** de 34 acciones programadas, **32 abordadas** y finalizadas.
- **Medio Ambiente y Obras Hidráulicas:** de 8 acciones programadas, **7 abordadas**, de ellas 6 finalizadas y 1 en curso.
- **Cultura, Turismo, Juventud y Deportes:** de 20 acciones programadas, **19 abordadas**, 12 finalizadas y 7 en curso.
- **Movilidad y Ordenación del Territorio:** de 6 acciones programadas, **4 abordadas**, de ellas 2 finalizadas y 2 en curso.
- **Hacienda y Finanzas:** de 16 acciones programadas, **16 abordadas** y finalizadas.
- **Órgano para la Igualdad:** de 36 acciones programadas, **29 abordadas**, de ellas 23 finalizadas y 6 en curso.

Como puede observarse, hay una gran diferencia entre los distintos departamentos, tanto en el número de acciones programadas como en el de acciones terminadas, en curso y sin iniciar.

Evidentemente, estos datos deben valorarse en cada departamento a la luz de las acciones concretas que se hayan programado para 2017, ya que **las acciones programadas y desarrolladas por los departamentos no son equiparables entre sí**. La complejidad, contenido, desarrollo e impacto de unas acciones no es en absoluto comparable al de otras, por lo que no debe realizarse una simple comparación del número o el porcentaje de acciones.

En este sentido y para sintetizar la información, sin olvidar las matizaciones del párrafo anterior, la siguiente tabla resume los datos referentes a las acciones abordadas (acciones terminadas y acciones en curso) por cada departamento, tanto en número como en porcentaje respecto a las programadas para 2017.



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE 2017 POR DEPARTAMENTOS	Acciones programadas	ACCIONES ABORDADAS	
		Terminadas + En curso	
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	16	16	100%
ÁREA DEL DIPUTADO GENERAL	25	20	80%
PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO TERRITORIAL	13	12	92%
POLÍTICAS SOCIALES	23	18	78%
GOBERNANZA Y COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD	34	32	94%
MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS	8	7	88%
CULTURA, TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES	20	19	95%
MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	6	4	67%
HACIENDA Y FINANZAS	16	16	100%
ÓRGANO PARA LA IGUALDAD	36	29	81%
TOTAL	197	173	88%

Como puede observarse:

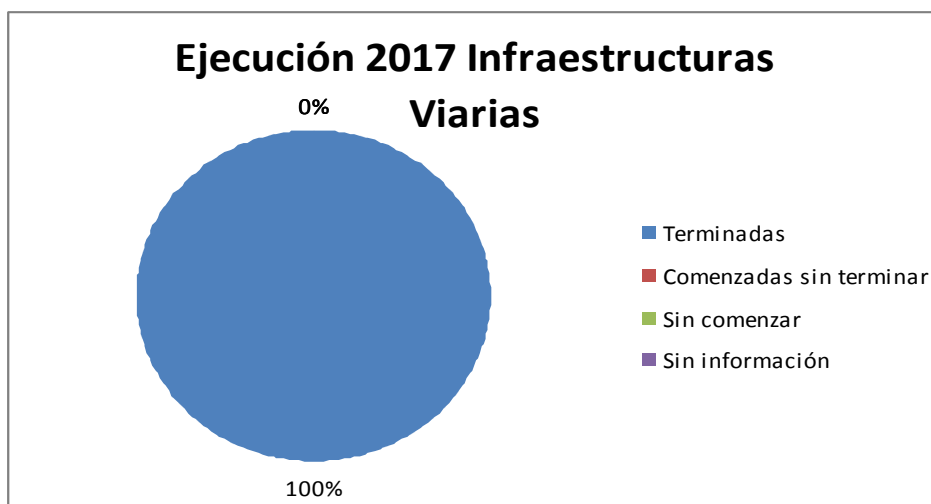
- **Hay 5 departamentos por encima del 92% de ejecución de su programación**, es decir, con más de nueve acciones ejecutadas de cada diez acciones programadas.
- **Otros 3 departamentos por encima del 80% de ejecución de su programación**, es decir, con más de ocho acciones ejecutadas de cada diez acciones programadas.
- **Otros 2 departamentos por encima del 67% de ejecución de su programación**, es decir, más de dos tercios de su programación.

Lo que implica:

- Una ejecución media **muy alta**, ya que los diez departamentos han ejecutado más de dos tercios de lo programado. Nueve departamentos han ejecutado más del 78% de las acciones programadas y, de ellos, cinco departamentos, la mitad de los departamentos forales han ejecutado más del 92% de su programación.

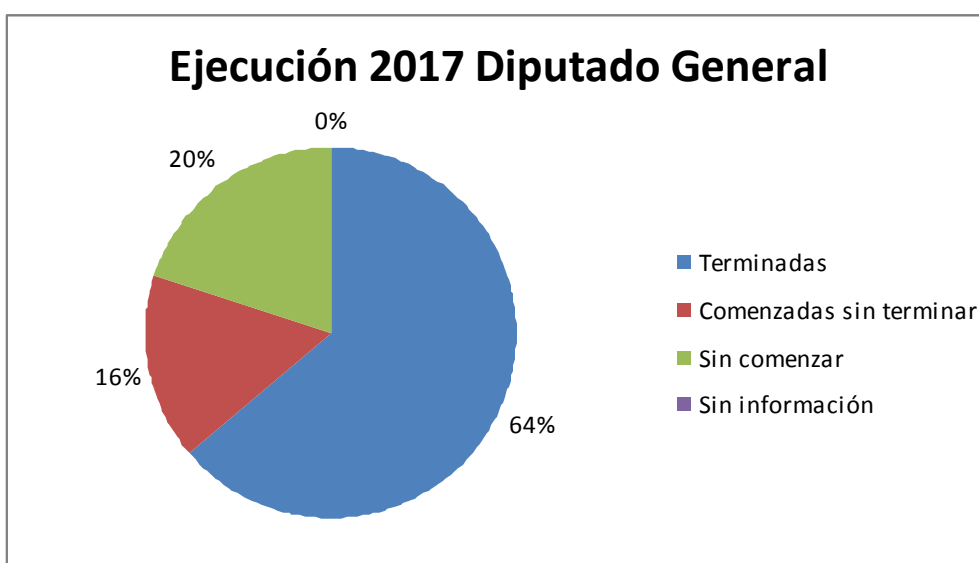
- Una ejecución muy **equilibrada** entre la mayoría de los departamentos. No es que algunos departamentos hayan ejecutado todo y otros muy poco, sino que, salvo alguna excepción, todos han ejecutado porcentajes similares de sus respectivas programaciones.

Se recogen a continuación los gráficos detallados del **grado de ejecución de cada departamento** con los datos que, como decíamos, deberían analizarse más cualitativamente en cada departamento.



Infraestructuras Viarias: abordadas 16 acciones, el 100% de las acciones programadas, el 100% iniciadas y terminadas.

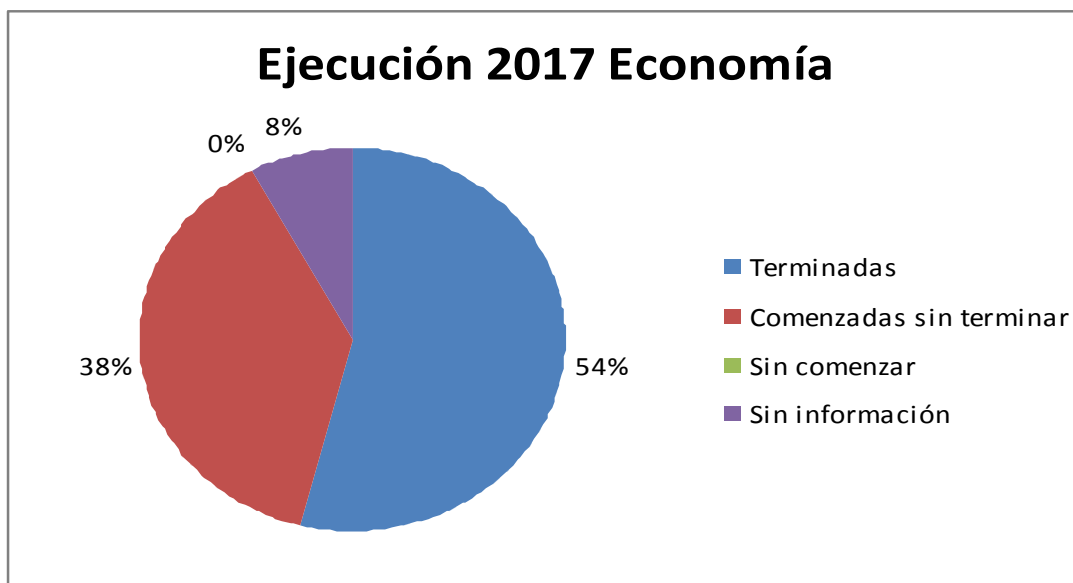
Como puede observarse, es uno de los dos departamentos con un mayor grado de ejecución de sus acciones programadas. También destaca el porcentaje de acciones terminadas, que es del 100% respecto al de iniciadas.





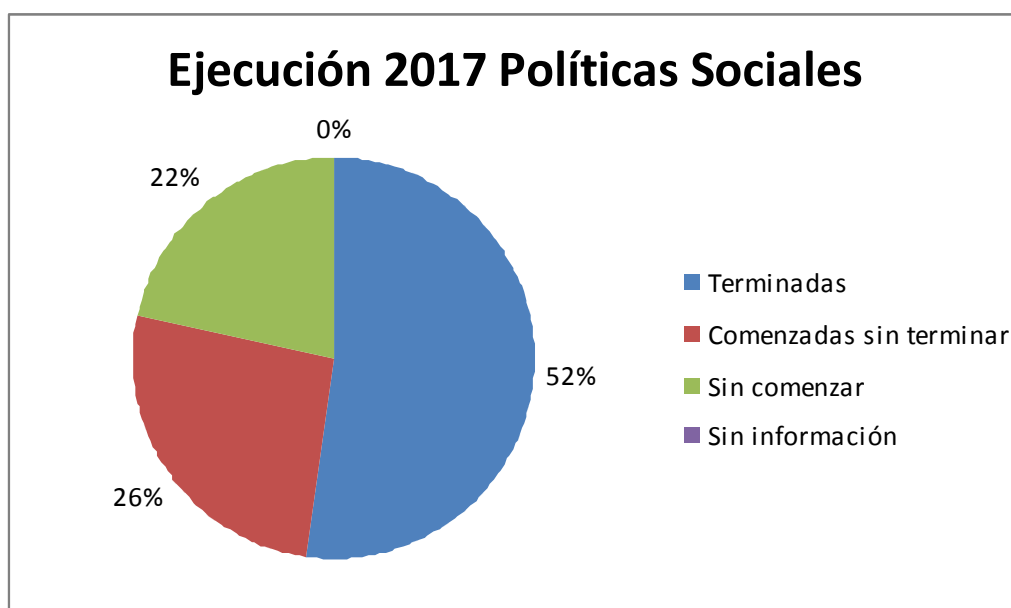
Área del Diputado General: abordadas 20 acciones, el 80% de las acciones programadas, el 64% iniciadas y terminadas y el 16% en curso (iniciadas y no terminadas).

Como puede observarse, es uno de los ocho departamentos que ha ejecutado más de ocho de cada diez acciones programadas.



Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial: abordadas 12 acciones, el 92% de las acciones programadas, el 54% iniciadas y terminadas y el 38% en curso (iniciadas y no terminadas).

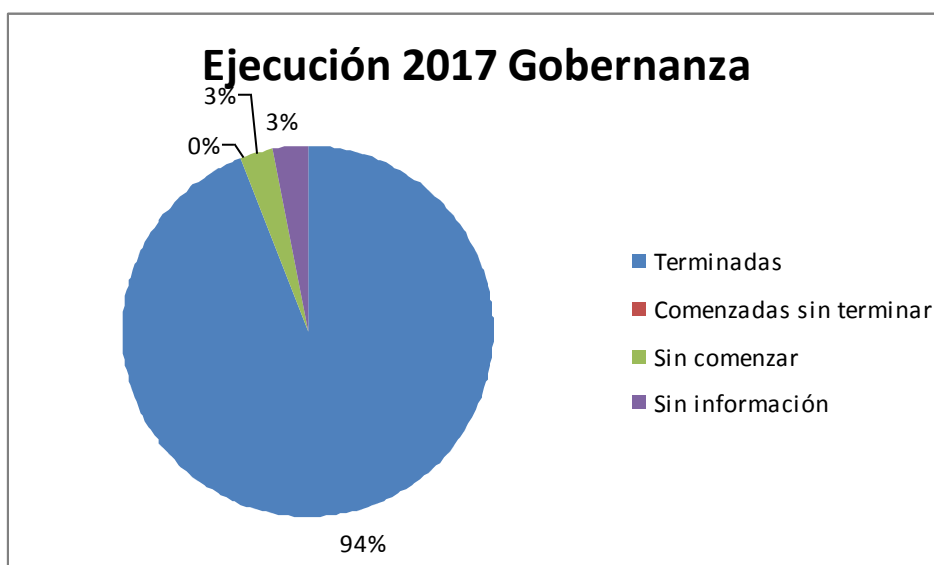
Como puede observarse, es uno de los cinco departamentos que ha ejecutado más de nueve de cada diez acciones de su programación.





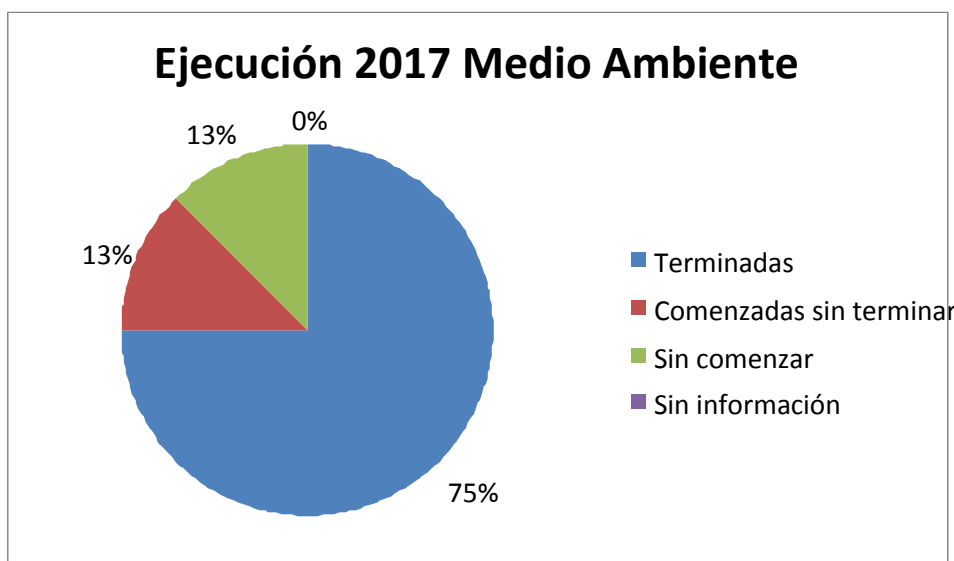
Políticas Sociales: abordadas 18 acciones, el 78% de las acciones programadas, el 52% iniciadas y terminadas y el 26% en curso (iniciadas y no terminadas).

Como puede observarse, este departamento ha ejecutado algo más de tres cuartas partes de su programación, casi ocho de cada diez acciones programadas. Debe tenerse en cuenta que muchas de sus acciones están relacionadas con el *Plan Foral Aurre!*, que se ha iniciado durante 2017 y cuyas acciones revisten un cuidado, una complejidad y una continuidad importantes.



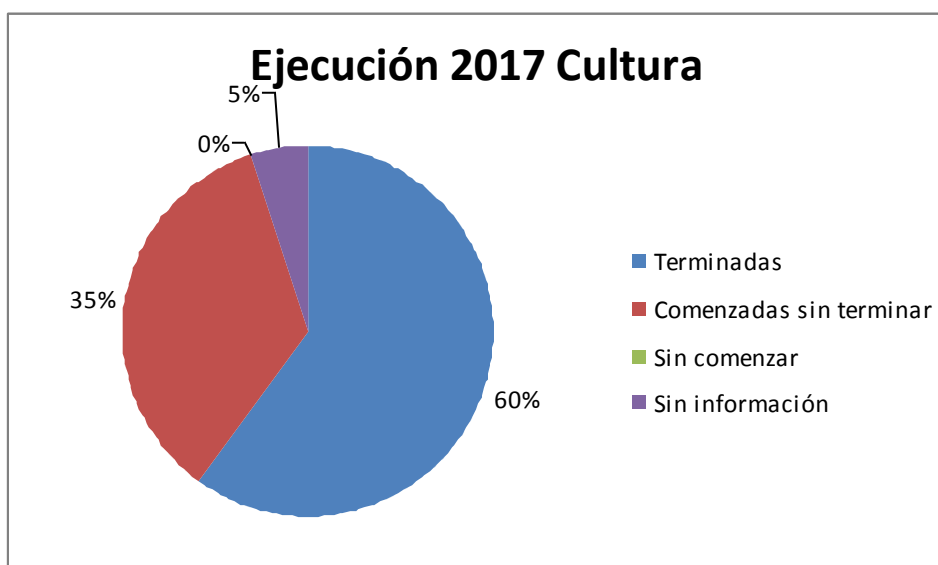
Gobernanza y Comunicación con la Sociedad: abordadas 32 acciones, el 94% de las acciones programadas, el 94% iniciadas y terminadas.

Como puede observarse, es uno de los cinco departamentos que ha ejecutado nueve de cada diez acciones de su programación. Lo que es especialmente significativo en este caso, ya que es el segundo departamento que más acciones había programado para 2017 (34 acciones).



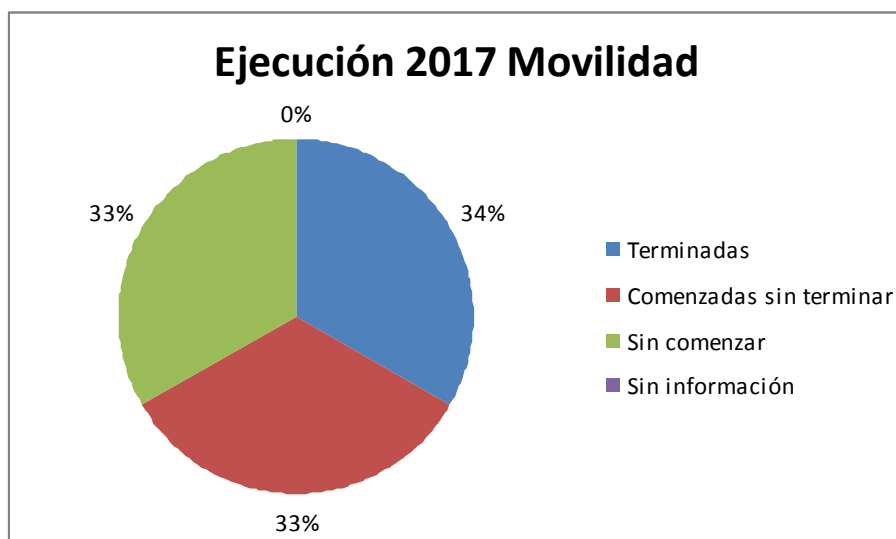
Medio Ambiente y Obras Hidráulicas: abordadas 7 acciones, el 88% de las acciones programadas, el 75% iniciadas y terminadas y el 13% en curso (iniciadas y no terminadas).

Como puede observarse, ha ejecutado aproximadamente nueve de cada diez acciones programadas. En concreto, ha dejado una única acción sin iniciar. Es uno de los departamentos que menos acciones tenía programadas, dado que es uno de los departamentos a los que menos atañen los planes forales específicos para la igualdad de mujeres y hombres.



Cultura, Turismo, Juventud y Deportes: abordadas 19 acciones, el 95% de las acciones programadas, el 60% iniciadas y terminadas y el 35% en curso (iniciadas y no terminadas).

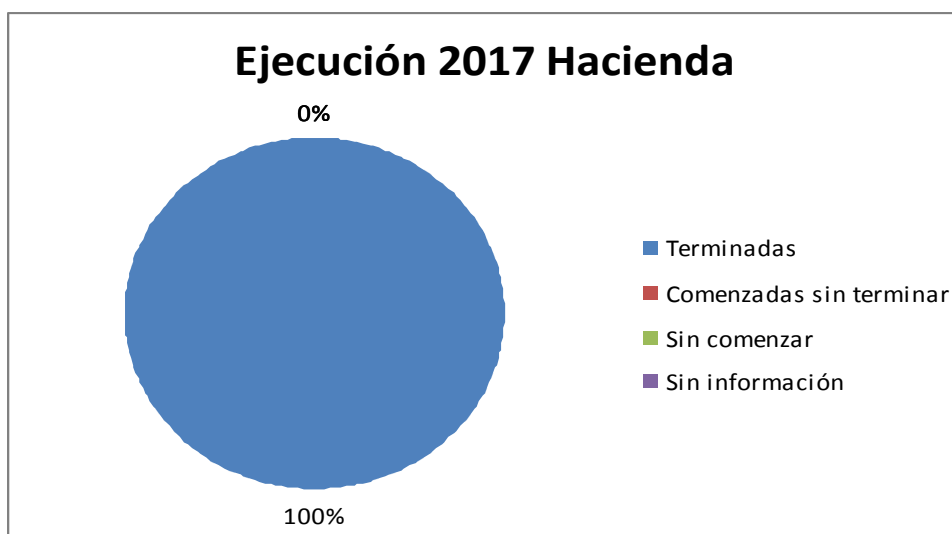
Como puede observarse, es uno de los cinco departamentos que ha ejecutado más de nueve de cada diez acciones de su programación. También destaca el porcentaje de acciones en curso (7 acciones) que suponen un tercio de las programadas y que parecen indicar la existencia de acciones de mayor complejidad o recorrido en el tiempo.





Movilidad y Ordenación del Territorio: abordadas 4 acciones, el 67% de las acciones programadas, el 34% iniciadas y terminadas y el 33% en curso (iniciadas y no terminadas).

Como puede observarse, ha ejecutado aproximadamente dos tercios de su programación. En concreto, no ha iniciado dos de las seis acciones que había programado. Es uno de los departamentos que menos acciones tenía programadas, dado que es uno de los departamentos a los que menos atañen los planes forales específicos para la igualdad de mujeres y hombres.



Hacienda y Finanzas: abordadas 16 acciones, el 100% de las acciones programadas, el 100% iniciadas y terminadas.

Como puede observarse, es uno de los dos departamentos con un mayor grado de ejecución de sus acciones programadas. También destaca el porcentaje de acciones terminadas, que es del 100% respecto al de iniciadas.





Órgano para la Igualdad: abordadas 29 acciones, el 81% de las acciones programadas, el 64% iniciadas y terminadas y el 17% en curso (iniciadas y no terminadas).

Como puede observarse, es uno de los ocho departamentos que ha ejecutado ocho de cada diez acciones de su programación, lo que es especialmente significativo en este caso, ya que es el departamento que más acciones había programado para 2017 (41 acciones).

1.4.- GRADO DE EJECUCIÓN 2017 POR DIRECCIONES

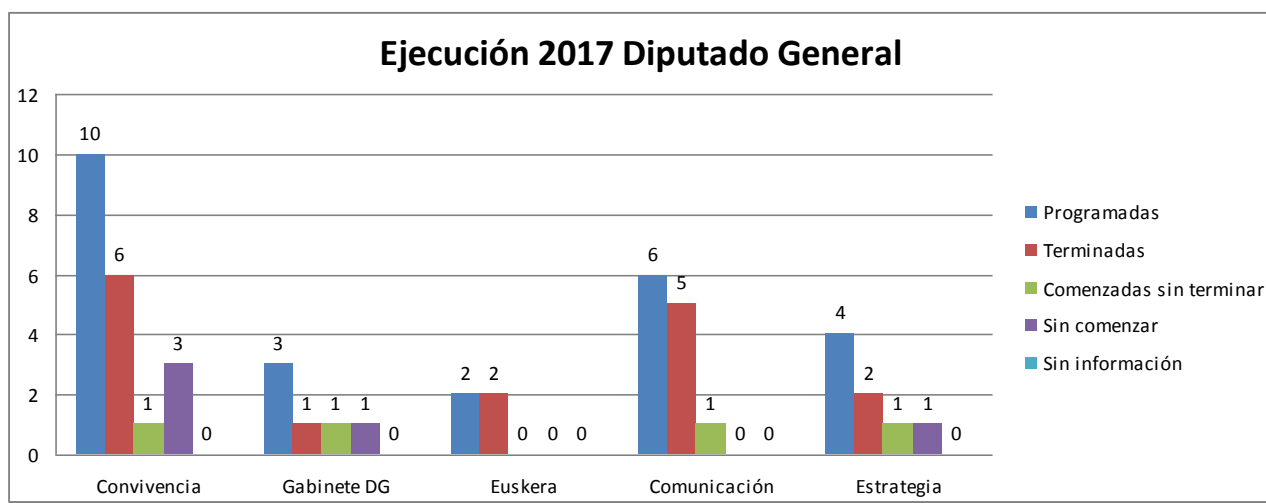
Se recoge a continuación el resumen de los datos de seguimiento de las direcciones de cada uno de los departamentos.

1.4.1.- Infraestructuras Viarias



- CARRETERAS: de 8 acciones programadas, **8 abordadas**, de ellas 8 finalizadas.
- GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN: de 8 acciones programadas, **8 abordadas**, de ellas 8 finalizadas.

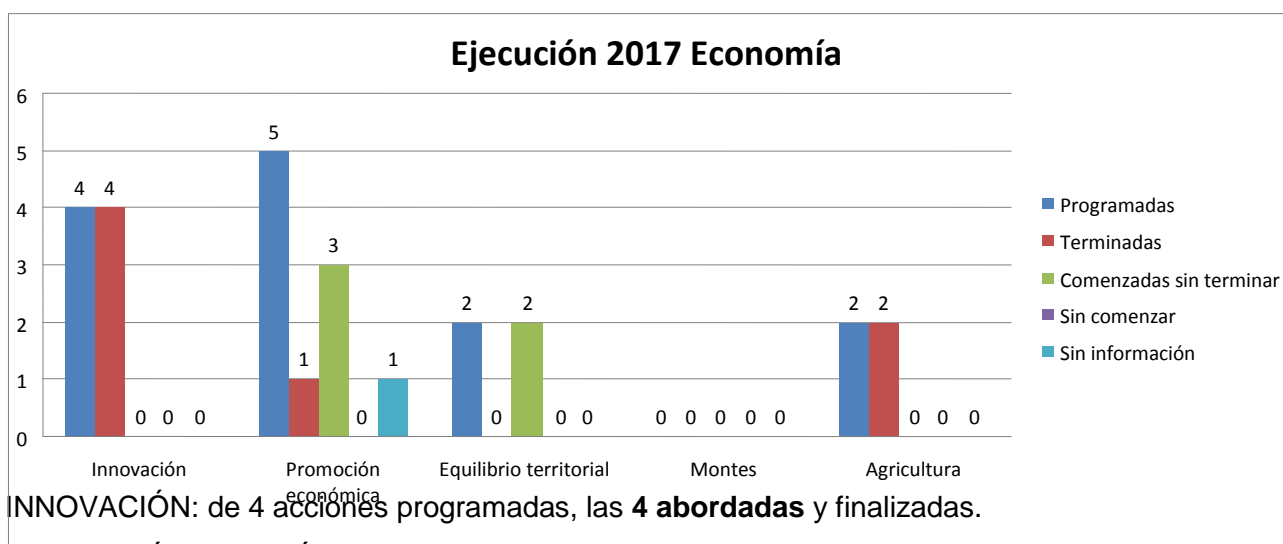
1.4.2.- Área del Diputado General





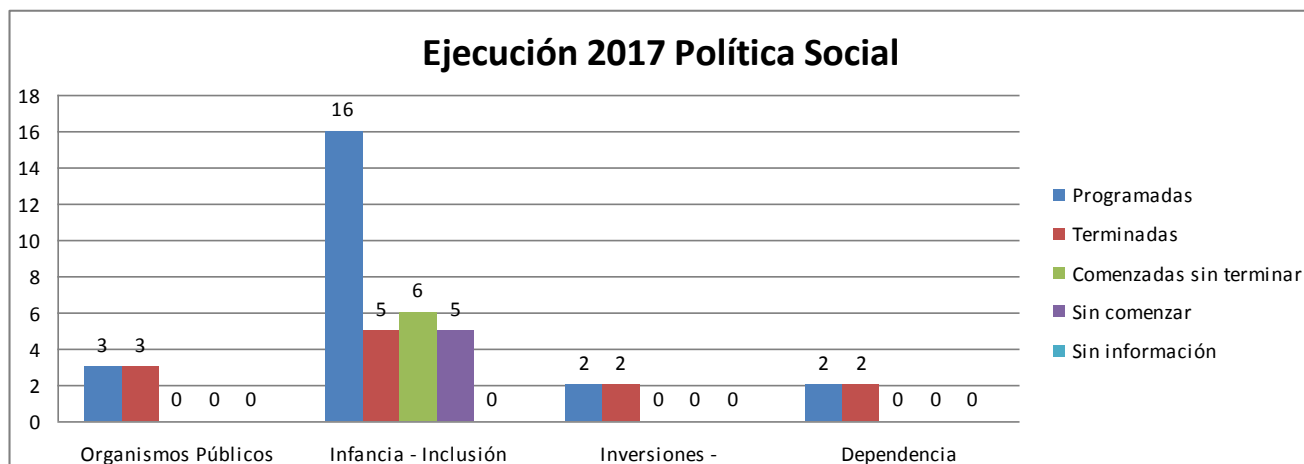
- CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS: de 10 acciones programadas, **7 abordadas**, de ellas 6 finalizadas y 1 en curso (iniciadas y no terminadas).
- GABINETE DEL DIPUTADO GENERAL: de 3 acciones programadas, **2 abordadas**, de ellas 1 finalizada y 1 en curso.
- IGUALDAD LINGÜÍSTICA: de 2 acciones programadas las **2 abordadas** y finalizadas.
- COMUNICACIÓN: de 6 acciones programadas las **6 abordadas**, de ellas 5 finalizadas y 1 en curso.
- ESTRATEGIA DE GESTIÓN: de 4 acciones programadas, **3 abordadas**, de ellas 2 finalizadas y 1 en curso.

1.4.3.- Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial



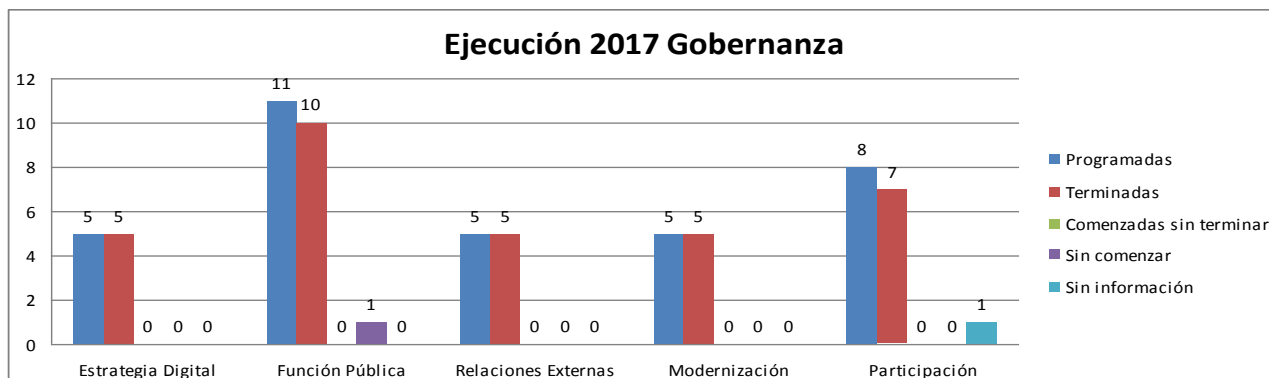
- INNOVACIÓN: de 4 acciones programadas, las **4 abordadas** y finalizadas.
- PROMOCIÓN ECONÓMICA: de 5 acciones programadas, **4 abordadas**, de ellas 1 finalizada y 3 en curso.
- EQUILIBRIO TERRITORIAL: de 2 acciones programadas, **2 abordadas** y en curso.
- MONTES Y MEDIO NATURAL: ninguna acción programada.
- AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: de 2 acciones programadas, las **2 abordadas** y finalizadas.

1.4.4.- Políticas Sociales



- ORGANISMOS PÚBLICOS: de 3 acciones programadas las **3 abordadas** y finalizadas.
- PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y DE INCLUSIÓN SOCIAL: de 16 acciones programadas, **11 abordadas**, de ellas 5 finalizadas y 6 en curso.
- PLANIFICACIÓN, INVERSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS: de 2 acciones programadas las **2 abordadas** y finalizadas.
- ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA: de 2 acciones programadas, las **2 abordadas** y finalizadas.

1.4.5.- Gobernanza y Comunicación con la Sociedad



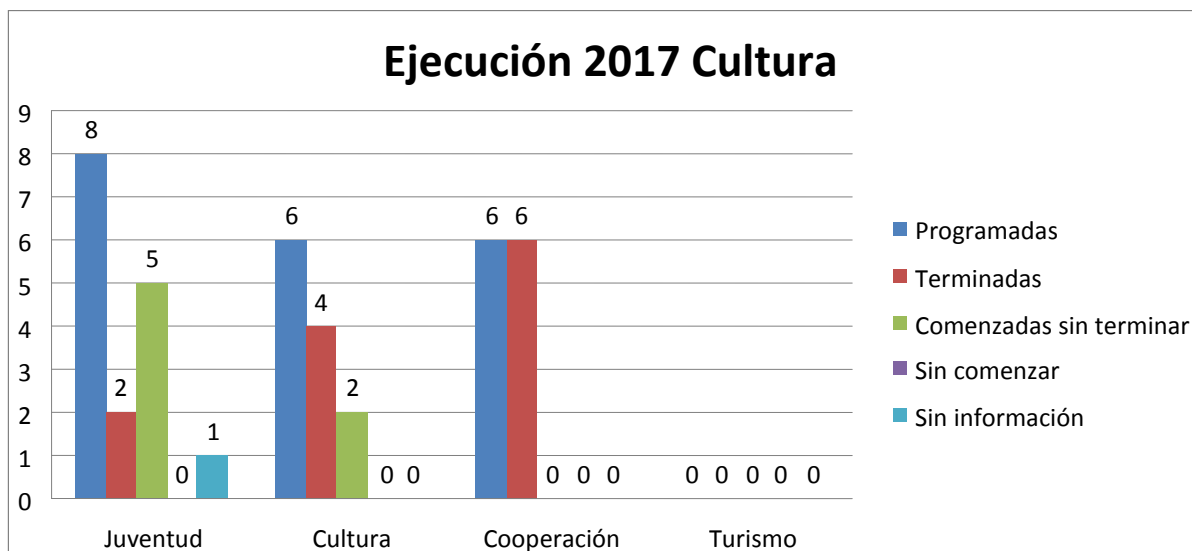
- ESTRATEGIA DIGITAL: de 5 acciones programadas, **5 abordadas** y finalizadas.
- RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNCIÓN PÚBLICA: de 11 acciones programadas, **10 abordadas** y finalizadas.
- RELACIONES EXTERNAS: de 5 acciones programadas, las **5 abordadas** y finalizadas.
- MODERNIZACIÓN, SERVICIOS Y SISTEMAS PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: de 5 acciones programadas, las **5 abordadas** y finalizadas.
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA: de 8 acciones programadas, **7 abordadas** y finalizadas.

1.4.6.- Medio Ambiente y Obras Hidráulicas



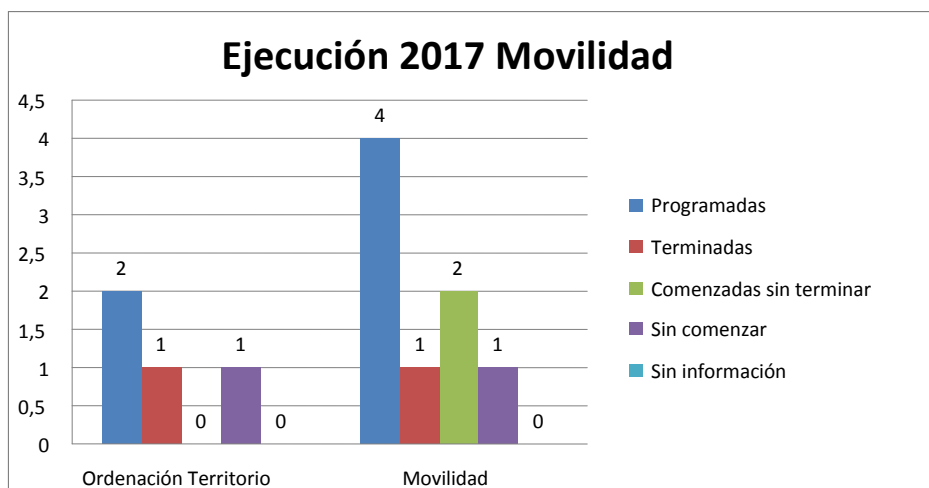
- MEDIO AMBIENTE: de 4 acciones programadas, **4 abordadas**, de ellas 3 finalizadas y 1 en curso.
- OBRAS HIDRÁULICAS: de 4 acciones programadas, **3 abordadas** y finalizadas.

1.4.7.- Cultura, Turismo, Juventud y Deportes



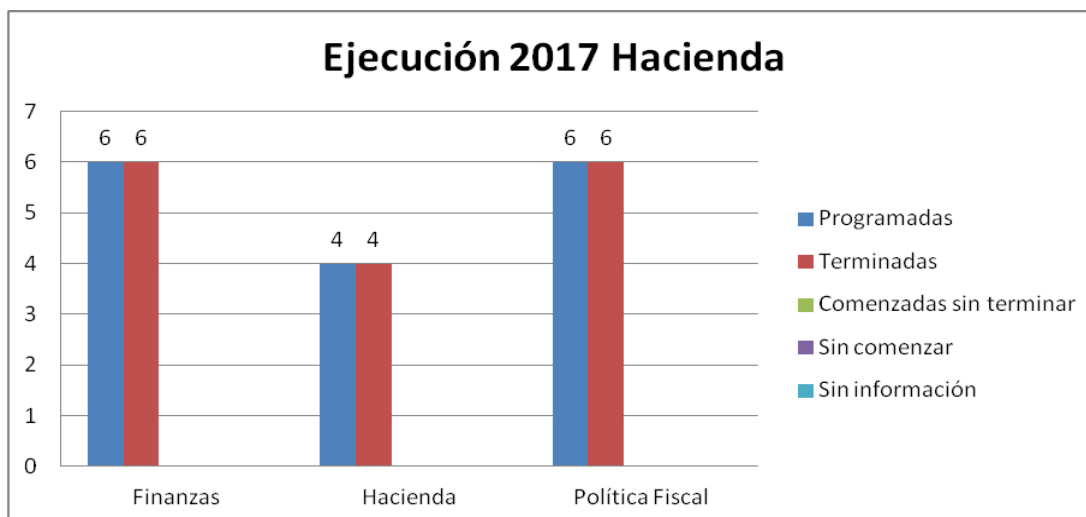
- JUVENTUD Y DEPORTES: de 8 acciones programadas, **7 abordadas**, de ellas 2 finalizadas y 5 en curso.
- CULTURA: de 6 acciones programadas, **6 abordadas**, de ellas 4 finalizadas y 2 en curso.
- COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO: de 6 acciones programadas, **6 abordadas** y finalizadas.
- TURISMO: 0 acciones programadas.

1.4.8.- Movilidad y Ordenación del Territorio



- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: de 2 acciones programadas, **1 abordada** y finalizada.
- MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO: de 4 acciones programadas, **3 abordadas**, de ellas 1 finalizada y 2 en curso.

1.4.9.- Hacienda y Finanzas



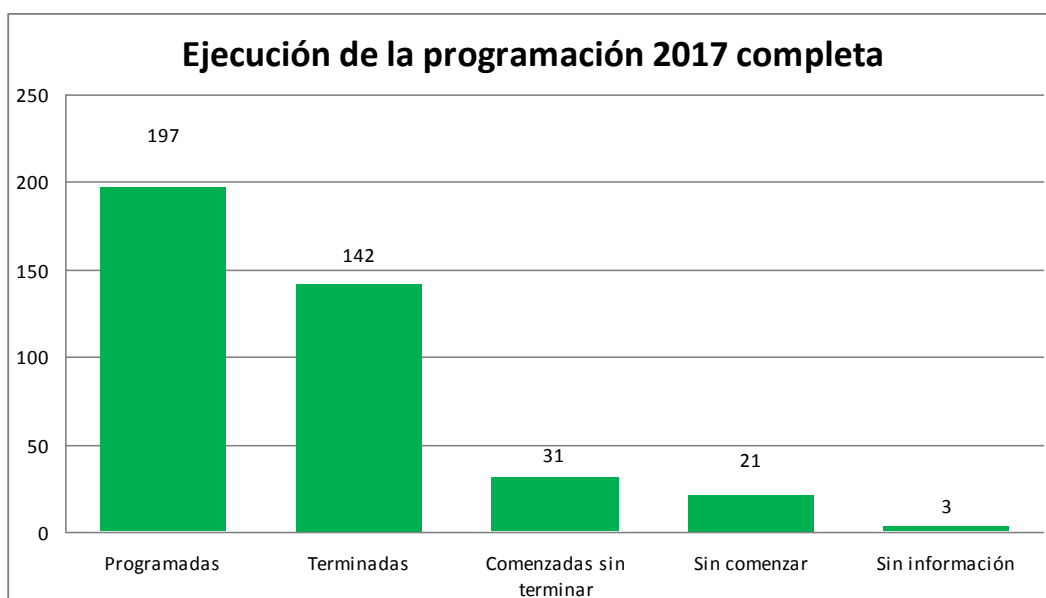
- FINANZAS Y PRESUPUESTOS: de 6 acciones programadas, **6 abordadas** y finalizadas.
- HACIENDA: de 4 acciones programadas, **4 abordadas** y finalizadas.
- POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA: de 6 acciones programadas **6 abordadas** y finalizadas.

1.5.- VALORACIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS Y NO INICIADAS



De cara a mejorar tanto la programación como el seguimiento de las acciones durante los próximos años, resulta de especial interés terminar este informe analizando con detalle las acciones que, habiendo sido programadas para desarrollarse durante 2017, no han podido iniciarse y, sobre todo, las razones por las que esto ha sido así.

Tal y como se observa en el resumen del grado de ejecución de las 202 acciones programadas para 2017, **21 acciones han quedado sin iniciar durante el año, es decir un 10% de las programadas.**



La distribución de las 21 acciones que han quedado sin iniciar en las **tres partes de la programación y el seguimiento**, es la siguiente:





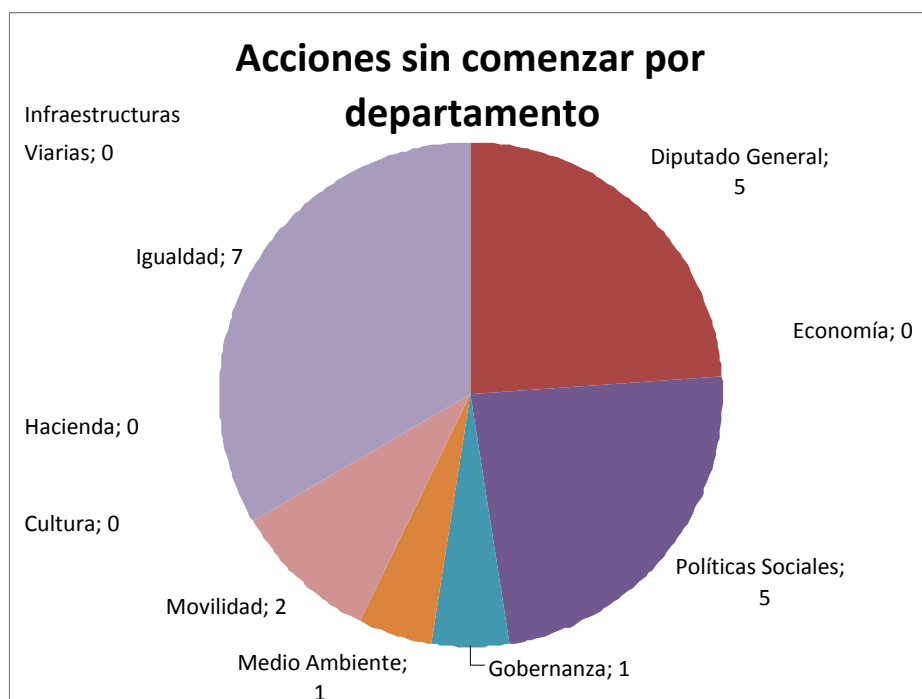
La tabla inferior recoge esta distribución en proporción al número de acciones programadas en cada una de estas tres partes o planes forales para la igualdad.

ACCIONES	Programadas	Abordadas	No iniciadas	% Respecto a programadas
Aurre!	57	42	14	25%
Conciliación Corresponsable	17	15	2	12%
Ámbito General	123	116	5	4%
TOTAL	197	173	21	11%

Como puede apreciarse, ha habido **más dificultades en la ejecución de la programación del Plan Foral Aurre! (25% sin iniciar)** que en las otras dos programaciones (4% en el *Ámbito General* y 12% en el *Plan Foral para la Conciliación Corresponsable*).

El porcentaje de acciones sin iniciar del *Plan Foral Aurre!* coinciden con que se trata del primer año de desarrollo de dicho plan foral y, probablemente, de no haber previsto adecuadamente, al hacer la programación, las dificultades que podían surgir para poner en marcha determinadas acciones de gran contenido y complejo desarrollo.

Por otro lado, **la distribución de las 21 acciones que no se han iniciado por departamentos** es la siguiente:





- *Órgano para la Igualdad*: 7 acciones sin iniciar, el 33% del total de no iniciadas.
- *Políticas Sociales*: 5 acciones sin iniciar, el 24% del total de no iniciadas.
- *Área del Diputado General*: 5 acciones sin iniciar, el 24% del total de no iniciadas.
- *Movilidad y Ordenación del Territorio*: 2 acciones sin iniciar, el 10% del total de no iniciadas.
- *Gobernanza y Comunicación con la Sociedad*: 1 acción sin iniciar, el 5% del total de no iniciadas.
- *Medio Ambiente y Obras Hidráulicas*: 1 acción sin iniciar, el 5% del total de no iniciadas.

Como puede observarse, el *Órgano para la Igualdad*, *Políticas Sociales* y el *Área del Diputado General* suman 17 de las 21 acciones no iniciadas, el 81% de las mismas.

Por otro lado, coincide que estos departamentos son los que mayor número de acciones tienen en el Plan Foral Aurre! que, como ya hemos visto, ha tenido también un porcentaje considerable de acciones sin iniciar.

1.5.1.- Motivos para no iniciar estas acciones:

Sin duda, más allá del número de acciones que han quedado sin iniciar, es interesante conocer las causas que han impedido su abordaje para poder evitarlas en los próximos años.

Las razones y argumentos dados por los departamentos para no haber iniciado las acciones que habían programado pueden agruparse en los siguientes grupos, ordenados en orden descendente según el número de acciones a las que se aplican.

Acciones	Departamentos-Direcciones	Programaciones	Motivo
9	Políticas Sociales-Infancia e Inclusión Social (5) Órgano para la Igualdad (3) Gobernanza-Función Pública (1)	Plan Foral Aurre! (9)	Pospuesta para 2018

Como puede observarse, las 9 acciones pospuestas corresponden al *Plan Foral Aurre!* que, como ya hemos indicado, al tratarse de su primer año de desarrollo, probablemente no se pudo prever adecuadamente, al hacer la programación, las dificultades que podían surgir para poner en marcha determinadas acciones de gran contenido y complejo desarrollo.



Acciones	Departamentos-Direcciones	Programaciones	Motivo
3	Medio Ambiente-Obras Hidráulicas (1) Diputado General-Convivencia (1) Movilidad-Ordenación Territorial (1)	Ámbito General (3)	No nos corresponde

Como puede verse, las 3 acciones corresponden a la programación del *Ámbito General*, la que más acciones tenía programadas y más ha ejecutado. Las tres hacen referencia a dudas sobre la pertinencia de que estas acciones correspondan o sean responsabilidad de los departamentos, lo que habrá que aclarar de cara a la programación de los próximos años.

Acciones	Departamentos-Direcciones	Programaciones	Motivo
3	Diputado General-Convivencia (2) Movilidad-Movilidad (1)	Plan Foral Aurre! (1) Plan Foral Conciliación (1) Ámbito General (1)	Todos los contratos han sido contratos menores No se ha dado el caso

En estos casos, se habían previsto una serie de acciones anticipando que se dieran algunas situaciones que, aunque en teoría serían esperables, luego, en la práctica, no se han dado a lo largo del año.

Acciones	Departamentos-Direcciones	Programaciones	Argumentos
3	Órgano para la Igualdad	Plan Foral Aurre! (3)	A la espera de la finalización de acciones previas

En este caso se trata de acciones que requerían para su desarrollo de la implementación previa de alguna otra acción que, por alguna de las razones anteriormente citadas, no se ha iniciado o no se ha terminado. El resultado es un efecto dominó que impide el desarrollo de estas acciones hasta que no se hagan las previas.

Acciones	Departamentos-Direcciones	Programaciones	Motivo
2	Diputado General-Estrategia (1) Órgano para la Igualdad (1)	Plan Foral Aurre! (1) Plan Foral Conciliación (1)	Falta de formación Falta de concreción



Los motivos dados para no iniciar estas acciones guardan relación con la necesidad de formación en igualdad para poder mejorar la comprensión de las acciones que se programan y, en consecuencia, poder desarrollar efectivamente las acciones programadas.

Acciones	Departamentos-Direcciones	Programaciones	Motivo
1	Diputado General-Gabinete (1)	Ámbito General (1)	Motivo desconocido

En este caso no se ha podido recoger un motivo que explique la razón de no haberse iniciado.

Resumiendo brevemente los motivos que han producido que no se hayan iniciado 21 de las 197 acciones programadas para 2017, es decir, los **aspectos que habría que corregir y evitar en los próximos años**, serían los siguientes:

- Pospuestas para 2018 por haberlo acordado así la propia Dirección (9 acciones).
- Dudas sobre a qué dirección corresponde el desarrollo de algunas acciones (3 acciones).
- No darse la situación prevista para aplicar la acción (3 acciones).
- Tener que esperar a que se realice otra acción previa (3 acciones).
- Falta de formación (2 acciones).
- Se desconoce el motivo (1 acción).



2.- ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS EN 2017

Este segundo apartado recoge un resumen cualitativo de **las actuaciones más significativas**, agrupadas en dos subapartados:

2.1.- Actuaciones de carácter común a todos los departamentos forales: por ejemplo, la inclusión y el seguimiento de cláusulas para la igualdad en las subvenciones y contratos de todos los departamentos.

2.2.- Actuaciones específicas del Órgano para la Igualdad: actuaciones propias del Órgano para la Igualdad en cuanto agente de actuación directa en la sociedad guipuzcoana.

2.1.- ACTUACIONES DE CARÁCTER COMÚN A TODOS LOS DEPARTAMENTOS

Las actuaciones comunes de 2017 se han centrado en los siguientes aspectos:

- La incorporación y el seguimiento de cláusulas para la igualdad en contratos y subvenciones forales y continuidad del trabajo de análisis y elaboración conjunta de una guía foral al respecto.
- Puesta en marcha del *Plan Foral Aurre!* contra la violencia que enfrentan las mujeres y del *Plan Foral para la Conciliación Corresponsable*.
- Calendarización por parte de cada departamento de las acciones de la *Planificación Foral 2017/18/19 para la igualdad* que le corresponde implementar.
- Planificación del año 2018, a través de las nuevas herramientas comunes de gestión foral, en concreto de la aplicación *EBA-Presupuestos Orientados a Resultados*.

2.1.1.- Incorporación y seguimiento de cláusulas para la igualdad en contratos y subvenciones forales:

Durante 2017, se ha continuado con la utilización sistematizada y generalizada de este tipo de cláusulas por parte de los departamentos forales, incidiendo de forma especial en su correspondiente seguimiento.

Paralelamente, se ha avanzado en la elaboración conjunta de una guía foral común al respecto. Dicha guía se ha dado por concluida a finales de 2017 y se prevé su publicación en 2018.

En cuanto a los **contratos o subvenciones más importantes en los que han incorporado cláusulas para la igualdad** durante el ejercicio 2017, los departamentos destacan los siguientes expedientes:



- INFRAESTRUCTURAS VIARIAS indica que introducen sistemáticamente cláusulas para la igualdad en todas las contrataciones que lleva a cabo, aunque no ha destacado ninguno de modo específico.
- ÁREA DEL DIPUTADO GENERAL destaca, entre los contratos, la contratación de la asesoría integral en la dinamización y ejecución de la nueva agenda política de la iniciativa “Etorkizuna Eraikiz”.

Y, entre las subvenciones, las convocatorias en el marco del uso social del euskera.

- POLÍTICAS SOCIALES subraya que incorpora cláusulas para la igualdad en todos los contratos adjudicados por procedimiento abierto.

En cuanto a las subvenciones, destaca las cláusulas para la igualdad incorporadas en el Plan de Ayuda a la Iniciativa Social.

- GOBERNANZA Y COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD destaca, entre los contratos con cláusulas para la igualdad, el acuerdo marco para la contratación del suministro de energía eléctrica a través de la Central de Contratación Foral de Gipuzkoa.

- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS indican que aplican cláusulas para la igualdad en todas las licitaciones para contratar y en todas las líneas de subvenciones, aunque no han destacado ninguno de modo específico.

- MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO destaca, entre las subvenciones, el programa de concesión de ayudas destinadas a asociaciones sin ánimo de lucro que promueven el uso de la bicicleta en Gipuzkoa como medio de transporte.

- HACIENDA Y FINANZAS destaca, en los contratos, el del Servicio telefónico de información y ayuda, y el del Servicio de ayuda en las oficinas de renta mecanizada durante la campaña anual de renta de la DFG.

Y, entre las subvenciones, el premio “Ideas para renovar la Fiscalidad”.

En cuanto al **tipo de cláusulas para la igualdad más significativo que han incorporado en contratos o subvenciones** durante el ejercicio 2017, los departamentos destacan los siguientes tipos de cláusulas:

- INFRAESTRUCTURAS VIARIAS destaca, entre las cláusulas para la igualdad que utilizan en sus contratos, la exigencia de un Plan de Igualdad, la aplicación de medidas concretas para facilitar la conciliación corresponsable, la aplicación de un protocolo para la prevención del acoso sexual y del acoso sexista, y la contratación de mujeres en el caso de que exista una subrepresentación de las mismas en la empresa contratada y se realicen contrataciones ligadas con el contrato.
- ÁREA DEL DIPUTADO GENERAL destaca, en la fase de preparación, la exigencia de que la persona responsable de la ejecución del proyecto tenga formación especializada en



materia de igualdad de mujeres y hombres, acreditando una formación de al menos 150 horas.

Y, en la fase de adjudicación, la valoración con 10 puntos de la inclusión de la perspectiva de igualdad de género entre los objetivos del programa.

- POLÍTICAS SOCIALES destaca, en la fase de preparación, la exigencia de un plan de igualdad.
- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS destaca, en la fase de preparación, la exigencia de que no estén incursas en prohibición de disfrutar de subvención por razones recogidas en la normativa foral vigente sobre igualdad de mujeres y hombres.

En la fase de adjudicación, la representación equilibrada de ambos sexos con al menos un 40% en la comisión evaluadora.

Y, en la fase de ejecución, la inclusión de la perspectiva de género en todos los análisis, informes y escritos que se deriven de la ejecución del contrato, el uso inclusivo y no sexista del lenguaje y de las imágenes en toda la documentación, publicaciones, publicidad y material que se utilice, la aplicación de un protocolo para la prevención del acoso sexual y del acoso sexista.

- MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO destaca, en la fase de preparación, la exigencia de que no estén incursas en prohibición de obtener subvención por razones recogidas en la normativa foral vigente sobre igualdad de mujeres y hombres.
- HACIENDA Y FINANZAS destaca, en la fase de adjudicación, la aplicación del artículo 15 de la Norma Foral 11/2014 , *criterio de adjudicación en materia de igualdad de mujeres y hombres*, y, en la fase de ejecución, la aplicación del artículo 24 *condiciones especiales de ejecución en materia de igualdad de mujeres y hombres*.

2.1.2.- Puesta en marcha del *Plan Foral Aurre!* y del *Plan Foral para la Conciliación Corresponsable*:

Estos planes desarrollan de forma más específica y detallada dos aspectos que ya estaban presentes, de forma más general en el *II Plan Foral para la Igualdad*: la lucha contra la violencia machista y el abordaje de la corresponsabilidad y la organización social a favor de los cuidados. *El Plan Foral Aurre!* contra la violencia que enfrentan las mujeres se aprobó en 2016. Y el *Plan Foral para la Conciliación Corresponsable* se ha aprobado en 2017. La puesta en marcha de estos dos planes ha conllevado la realización de reuniones de contraste y coordinación con del *Órgano para la Igualdad* y los departamentos correspondientes.

Tal y como se ha recogido en el resumen de seguimiento del apartado 1 de este informe, los trabajos previos de puesta a punto y de puesta en marcha, que se han realizado durante este primer año de aplicación, han influido en el número y tipo de acciones que han podido desarrollarse. Esto ha sido especialmente importante en el caso del Plan Foral para la Conciliación, que fue aprobado justo antes del verano, por lo que ha podido desarrollarse únicamente durante la última parte de 2017.



2.1.3.- Elaboración de la *Planificación 2017/18/19 para la Igualdad*:

Durante 2017 y una vez aprobado el *Plan Foral para la Conciliación Corresponsable*, se completó la elaboración de la planificación integral de las políticas forales de igualdad para el trienio 2017/18/19 reuniendo en la misma estos tres documentos clave:

- El *Plan foral Aurre!*, para abordar la violencia que enfrentan las mujeres.
- El *Plan foral para la Conciliación Corresponsable*.
- El *Ámbito General*, cuyas acciones recogen las que, proviniendo del *II Plan Foral para la Igualdad*, no fueron incorporadas a los dos planes específicos mencionados (tales como los procedimientos administrativos y el impulso del empoderamiento de las mujeres).

Para ello el *Órgano para la Igualdad* elaboró un documento para cada una de las Direcciones Generales que conforman los Departamentos Forales con las acciones de estos tres planes forales que les correspondían. Y elaboró con estas planificaciones de las direcciones forales, juntándolas por departamentos, la *Planificación Foral 2017-2019* de toda la DFG.

- Las acciones planificadas para el 2018 se incorporaron en la aplicación *EBA-Presupuestos Orientados a Resultados* cuando en 2017 se prepararon dichos presupuestos.
- Las acciones planificadas para el 2019 se incorporarán durante 2018 en la *aplicación EBA-Presupuestos Orientados a Resultados* cuando se preparen los presupuestos de dicho año.

Como puede observarse, todo el proceso realizado confluye con la **utilización de las nuevas herramientas comunes de gestión foral**. El *Órgano para la Igualdad* ha trabajado en la elaboración conjunta de estas herramientas, de forma que se ha ido incorporando la planificación de la igualdad de mujeres y hombres en el proceso de elaboración presupuestaria, vinculándola a su vez con el *Plan Estratégico de Gestión*.

2.2.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL ÓRGANO PARA LA IGUALDAD

El *Órgano para la Igualdad de mujeres y hombres* de la Diputación Foral juega un doble papel en el desarrollo de la *Planificación Foral para la igualdad de mujeres y hombres 2017-2019*:

- Por un lado, es el responsable del impulso, coordinación y seguimiento de la implementación de dicha *Planificación*. Esto supone trabajar a nivel interno con los diferentes departamentos forales.
- Por otro lado, es también responsable directo de la implementación de algunas medidas recogidas en dicha planificación, las cuales se enmarcan en las funciones que tiene encomendadas hacia el exterior:



- Fomento de las políticas para la igualdad a nivel municipal.
- Apoyo y refuerzo del movimiento feminista y asociativo de mujeres en el Territorio.
- Sensibilización social acerca de las desigualdades de género y a favor de la igualdad.
- Articulación de la política de lucha contra la violencia machista.

En este contexto, este apartado recoge las actuaciones más destacadas desarrolladas por el *Órgano para la Igualdad* de mujeres y hombres, en cuanto responsable de algunas de las medidas recogidas en la *Planificación Foral para la igualdad de mujeres y hombres (2017-2019)* que se han mencionado y que están en vigor actualmente.

2.2.1.- Aspectos Generales: buen gobierno y empoderamiento de las mujeres:

En esta línea de actuación son destacables las siguientes iniciativas:

2.2.1.1.- IMPULSO DE POLÍTICAS LOCALES DE IGUALDAD:

a) Programa Berdinbidean

Se ha continuado desarrollando este programa dirigido a municipios guipuzcoanos menores de 10.000 habitantes, cuyo objetivo es ofrecerles asesoramiento, formación y acompañamiento para el desarrollo de políticas para la igualdad, de acuerdo a sus posibilidades y limitaciones.

Han participado 18 municipios y dos mancomunidades, y el trabajo desarrollado con ellos se ha estructurado en torno a dos áreas de contenido:

- Prevención de la violencia con jóvenes.
- Empoderamiento y participación social de las mujeres.

Además, el proceso se ha articulado en torno a tres líneas de trabajo complementarias:

- Espacio colectivo de trabajo con los municipios participantes.
- Asesoramiento directo y sesiones de trabajo específicas con personal técnico y político de cada ayuntamiento.
- Actuaciones concretas con jóvenes y con mujeres respectivamente, en cada municipio.

Finalmente, se ha continuado trabajando la integración de la perspectiva de género en los procedimientos administrativos comunes, con secretarios y secretarías de los ayuntamientos participantes en el programa.



b) Espacio de trabajo con personal técnico de igualdad del Territorio

Es un espacio de trabajo colectivo en el que están participando una veintena de municipios, a través de su respectivo personal técnico de igualdad. Estos municipios disponen ya de un marco estable para el desarrollo de políticas para la igualdad, ya que cuentan con áreas de igualdad, con planificación, presupuesto específico y personal especializado en igualdad.

La labor desarrollada en 2017 se ha articulado en torno al desarrollo de la estrategia de mainstreaming de género, en el marco de un proceso de trabajo cuyo objetivo es mejorar la capacitación en la implantación de la estrategia de mainstreaming, al tiempo que se van aplicando los contenidos trabajados de modo práctico en los respectivos ayuntamientos.

c) Convocatoria de subvenciones

A través de la convocatoria 2017 para el desarrollo de proyectos estratégicos de igualdad a nivel local, se han apoyado 32 proyectos de 17 Ayuntamientos y 1 Mancomunidad.

2.2.1.2.- NORMA FORAL PARA LA IGUALDAD:

Tras la aprobación en marzo de 2015 de la *Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la Igualdad de mujeres y hombres*, a finales de 2016 se puso en marcha el proceso de análisis del desarrollo del contenido de dicha norma. Fruto del mismo, se ha elaborado el primer informe de seguimiento de la Norma Foral 2/2015, correspondiente a los años 2015 y 2016.

Esta Norma Foral supone un hito en el desarrollo de las políticas para la igualdad en Gipuzkoa, ya que por primera vez se cuenta con un instrumento jurídico propio para articularlas. Además, con esta norma Gipuzkoa se convierte en referente dentro de la CAE, ya que se trata del primer Territorio Histórico que pone en marcha este tipo de iniciativa.

2.2.1.3.- ESPACIO DE INTERLOCUCIÓN SOCIAL:

GUNEA es el espacio de interlocución del movimiento feminista y asociativo de mujeres con la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Desde su creación en 2014, vienen participando en el mismo alrededor de 30 asociaciones. En 2017 el trabajo se ha centrado fundamentalmente en los siguientes aspectos.

- Se ha testado el modelo de funcionamiento del espacio, redefinido en 2016, a modo de proyecto piloto, de cara a poder establecer el modelo de funcionamiento definitivo.
- Se han trabajado los siguientes temas:
 - o en materia de violencia machista, el “Reconocimiento, reparación y restitución de los derechos de las mujeres víctimas de la violencia machista”.
 - o en materia de cuidados, la “Sostenibilidad de la vida: conciliación, corresponsabilidad y cuidados”.

Para ello se han generado dos grupos de trabajo, los cuales han elaborado una propuesta que se recoge en sendos informes.



A principios del 2018 se tiene previsto dar a conocer dichos informes y valorar el modelo de funcionamiento testado.

2.2.1.4.- COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

Desde el *Órgano para la Igualdad de mujeres y hombres* se ha participado activamente en los espacios interinstitucionales existentes en materia de igualdad y de lucha contra la violencia machista contra las mujeres en la CAE, coordinados por Emakunde y en los que están implicados todos los niveles de la administración:

- Comisión Interinstitucional para la igualdad de mujeres y hombres.
- Grupo Técnico Interinstitucional para la igualdad de mujeres y hombres.
- Consejo de Dirección de Emakunde.
- Comisión Interinstitucional para el impulso del programa Beldur Barik.

Además, la *Dirección de Igualdad* ha mantenido un marco más amplio de colaboración interinstitucional más allá de la CAE. De este modo, se ha mantenido relación, a nivel de la Unión Europea, con el Instituto Europeo de Género (EIGE).

Este año el EIGE ha puesto en marcha un proyecto en torno a la integración de la perspectiva de género en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. En el marco del mismo, y al objeto de conocer las experiencias desarrolladas a diferentes niveles en la Unión Europea, el EIGE ha organizado un encuentro de trabajo en Bonn, los días 25 y 26 de octubre, en el cual han participado representantes del *Órgano para la Igualdad* y del departamento de Hacienda de la Diputación Foral de Gipuzkoa, junto a Emakunde. Los estados representados en dicho encuentro han sido Alemania, Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Portugal, Suecia, así como el Comité de Regiones y Municipios de Europa. Se ha tratado de un encuentro de carácter básicamente técnico, en el que se han reunido un total de 37 personas, algunas expertas en igualdad y otras, en fondos europeos.

2.2.1.5.- REDES Y PRÁCTICAS FEMINISTAS:

En este aspecto son destacables las iniciativas para apoyar tanto el fortalecimiento del movimiento feminista y asociativo de mujeres como las prácticas feministas del Territorio:

a) Apoyo a la actividad de la Casa de las mujeres de Donostia, en la medida que se trata de un servicio de proximidad que desarrolla un modelo único de cogestión que puede servir de referencia para otras iniciativas en el Territorio.

b) Apoyo a 34 asociaciones de mujeres y feministas para el desarrollo de 54 proyectos estratégicos de igualdad, en el marco de la convocatoria de subvenciones de 2017.



c) Apoyo a la asociación Alardezaleak de Irún para poder organizar el alarde igualitario.

2.2.1.6.- SENSIBILIZACIÓN SOCIAL:

Puesta en marcha de diversas actuaciones de sensibilización y concienciación sobre las desigualdades de género y a favor de la igualdad a través de diferentes canales:

- Actualización de la página web “Berdintasuna Orain”.
- Campaña de sensibilización y world café en torno al 8 de marzo, centrada en la conciliación corresponsable.
- Campaña de sensibilización en torno a la violencia contra las mujeres #DenokZu; visitas a centros educativos para la difusión de la misma, elaboración de la canción #DenokZu por parte del grupo de Goazen y acto de presentación de la misma.
- Acto de presentación del Protocolo Institucional de Repuesta Pública ante la Violencia contra las Mujeres de Gipuzkoa.

Además, desde el *Órgano para la Igualdad de mujeres y hombres* ha participado en diversos encuentros y espacios a los que se le ha invitado, al objeto de socializar el trabajo de la Diputación Foral en materia de igualdad y mantener un diálogo continuo con diversos agentes en relación con los desafíos pendientes en materia de igualdad.

2.2.2.- I Plan Foral para enfrentar la Violencia contra las mujeres:

El *Plan Aurre!* prevé trabajar en cuatro ámbitos en materia de violencia machista: investigación, formación, prevención y sensibilización y atención. A continuación se recogen las actuaciones más destacables:

En materia de investigación

- Se ha iniciado en 2017 la definición del espacio “Think Tank” en materia de violencia contra las mujeres que posibilite la reflexión conjunta, la identificación de posibles líneas de investigación y la profundización en el conocimiento de las causas, las manifestaciones y la atención a mujeres víctimas de violencia machista; con la visión a futuro de constituirse en una especie de clúster sobre esta materia.
- Se ha iniciado la elaboración de un “Banco de buenas prácticas” en materia de atención a víctimas de violencia machista.

En materia de prevención y sensibilización

- Durante todo el año ha estado en marcha la campaña de sensibilización #DenokZu-#SomosTú, intensificándose el 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres. La campaña de sensibilización #DenokZu se ha centrado en el ámbito educativo con visitas a más de 40 centros escolares.



- Se ha elaborado un Protocolo institucional de respuesta pública ante la violencia contra las mujeres.
- Se han dado los primeros pasos entre el *Servicio de Juventud* y el *Órgano para la igualdad* para trabajar de manera conjunta en la prevención de la violencia machista con gente joven.

En materia de atención

- Se han realizado dos reuniones de la *Comisión político-técnica en materia de violencia machista*, además de tres reuniones de trabajo entre personal técnico de la *Dirección de Protección a la Infancia y de Inclusión social* y el *Órgano para la igualdad*, que tienen por objeto reforzar la coordinación necesaria entre ambas direcciones en materia de violencia machista.

Espacios interinstitucionales

- Se ha seguido con el trabajo de apoyo e impulso del programa interinstitucional "*Beldur Barik*" dirigido a prevenir la violencia machista con jóvenes y cuyo desarrollo se materializa a nivel local.
- En 2017, y en el marco de las funciones asignadas a cada institución dentro del programa, desde el *Órgano Foral para la Igualdad de mujeres y hombres* se ha impulsado la difusión del mismo a través de las redes y agentes que trabajan con la *Dirección de Juventud*, al tiempo que se ha trabajado directamente con los ayuntamientos participantes en el programa "*Berdinbidean*".

En total, se han presentado 101 trabajos de todo el Territorio, si bien se observa la necesidad de continuar profundizando en contenidos para que lo que se haga sea fruto de la reflexión "aterizada" a las experiencias vitales de la gente joven.

- Finalmente, y en relación con la atención a mujeres víctimas de violencia machista, cabe destacar el trabajo de colaboración realizado con Emakunde, de cara a efectuar un proceso para testar el cumplimiento de los *estándares mínimos de atención a mujeres y niñas que sufren violencia* elaborado por la ONU.

2.2.3.- I Plan Foral para la Conciliación Corresponsable:

En el año 2017 se ha aprobado el primer *Plan foral para la conciliación corresponsable*. Dicho plan se ha elaborado en base a cuatro ejes de trabajo: economía, ciudadanía, administración pública y por último, un eje más experimental que pretende desarrollar los tres ejes de trabajo anteriores en un municipio de Gipuzkoa (HerriLab).

Durante 2017, se han puesto en marcha ya algunas de las acciones de sensibilización previstas en el plan. Para 2018 se prevé la implementación de una parte importante de las acciones recogidas en este plan.



3.- RECURSOS PRESUPUESTARIOS EMPLEADOS

Recogemos en este apartado el esfuerzo económico de cada departamento en **gasto directo destinado al desarrollo de las actuaciones programadas para 2017** en la implementación de las políticas forales *para la Igualdad de mujeres y hombres*.

Para ello, se han tenido en cuenta:

- Las partidas específicas, exclusivamente dedicadas a las acciones programadas.
- La parte proporcional de aquellas partidas de carácter más general que, sin embargo, de forma parcial se han dirigido al desarrollo de las acciones programadas.
- No se tiene en cuenta el coste del personal propio, es decir, el Capítulo I del Presupuesto Foral.

Es decir, el presupuesto ejecutado refleja únicamente aquellas **medidas desarrolladas que han implicado un gasto económico directo y específico en los departamentos**, como puede ser la contratación de una asesoría específica para los proyectos departamentales, una convocatoria específica de subvenciones dirigida, por ejemplo, a impulsar la participación igualitaria de las mujeres, etc.

Esto es importante aclararlo, porque, en la medida en que no se recoge el costo del propio personal, hay muchas medidas cuyo desarrollo no implican un gasto económico directo, ya que son realizadas directamente por el personal de los departamentos.

Por otro lado, **la mayor o menor ejecución presupuestaria de cada departamento** guarda relación directa con los siguientes factores:

- Número de acciones de las que son responsables en el marco de la Planificación Foral para la Igualdad (2017-2019).
- Dentro de ellas, número de acciones que exigen o necesitan algún tipo de contratación, infraestructura, comunicación, formación, etc. que suponga un presupuesto específico diferenciado desde el punto de vista de la igualdad.
- Impacto económico de las cláusulas para la igualdad incorporadas en las subvenciones y contratación pública.

Teniendo en cuenta este marco previo, **el presupuesto específico empleado para desarrollar la programación para la igualdad de 2017 asciende a 5.051.278,14 euros**.

Presupuesto ejecutado en 2017	5.051.278,14 euros
--------------------------------------	---------------------------

Se trata, como puede observarse en las cifras inferiores, de una cantidad superior a la recogida en los informes de seguimiento de los últimos años, es decir, superior a la facilitada por los departamentos en los años anteriores:



Presupuesto ejecutado en 2017	5.051.278,14 euros
Presupuesto ejecutado en 2016	3.040.161,25 euros
Presupuesto ejecutado en 2015	4.221.838,38 euros
Presupuesto ejecutado en 2014	4.963.353,75 euros
Presupuesto ejecutado en 2013	5.396.229,56 euros

El incremento en la ejecución presupuestaria detectada en el seguimiento del año 2017 puede deberse a **varios factores**:

- El seguimiento de 2017 se ha realizado sobre acciones nuevas que, aunque continúan las anteriores a la reestructuración de los planes forales para la igualdad acometida en los años 2016 y 2017, no son las mismas y, por lo tanto, no precisan necesariamente del mismo presupuesto.
- Ha habido en general una mejora significativa en el seguimiento realizado de la programación y en los datos aportados por todos los departamentos, y también en concreto respecto al presupuesto utilizado. Por lo que este año han podido recogerse más datos económicos de seguimiento de todos los departamentos y, especialmente, del *Departamento de Políticas Sociales* que, tal y como puede verse en los datos de años anteriores, dicho departamento y el *Órgano para la Igualdad* son los que mayor presupuesto utilizan.

3.1.- PRESUPUESTO EJECUTADO POR DEPARTAMENTOS FORALES

La tabla inferior muestra el **presupuesto utilizado por cada uno de los departamentos forales** y el porcentaje respecto del presupuesto ejecutado total.

Como puede observarse, hay una gran diferencia de unos departamentos a otros por las causas ya mencionadas al comienzo de este tercer apartado:

- El número de acciones de los distintos planes forales que les atañen;
- Dentro de ellas, el número de acciones que exigen o necesitan algún tipo de contratación, inversión, infraestructura, comunicación, formación, etc.;
- El volumen de contrataciones y subvenciones a las que puedan aplicar cláusulas para la igualdad, así como el impacto económico de las mismas en función del tipo de contrataciones y subvenciones de las que se trate.



PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD EJECUTADO EN 2017 POR DEPARTAMENTOS	Cantidad en euros	% respecto al total ejecutado
<i>INFRAESTRUCTURAS VIARIAS</i>	-	-
<i>ÁREA DEL DIPUTADO GENERAL</i>	-	-
<i>PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO TERRITORIAL</i>	207.094,29	4,10%
<i>POLÍTICAS SOCIALES</i>	2.989.817,29	59,19%
<i>GOBERNANZA Y COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD</i>	3.360,00	0,07%
<i>MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS</i>	3.025,10	0,06%
<i>CULTURA, TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES</i>	133.389,45	2,64%
<i>MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</i>	-	-
<i>HACIENDA Y FINANZAS</i>	270.700,72	5,36%
<i>ÓRGANO PARA LA IGUALDAD</i>	1.443.891,29	28,58%
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO	5.051.278,14	100%

Por último, en la tabla inferior se recoge el comparativo del presupuesto para la igualdad ejecutado en los últimos años, siempre en función de los datos que se han podido recoger de los departamentos en cada uno de los seguimientos realizados.

Se recogen tanto los departamentos que mantuvieron su denominación y estructura en la reorganización de 2015 como aquellos que la variaron. En este último caso, estos departamentos se han incluido tanto con sus denominaciones antiguas en minúscula (años 2013 y 2014) como con sus denominaciones actuales en mayúscula (años 2015, 2016 y 2017).



DEPARTAMENTOS	2017	2016	2015	2014	2013
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	-	-			
ÁREA DEL DIPUTADO GENERAL	-	-			
PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO TERRITORIAL	207.094,29	620.000	58.855		
POLÍTICAS SOCIALES	2.989.817,29	1.320.310	3.171.600	3.193.600	4.224.998
GOBERNANZA Y COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD	3.360,00	4.751	10.156		
MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS	3.025,10	-	5.000		
CULTURA, TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES	133.389,45	-			
MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	-	-			
HACIENDA Y FINANZAS	270.700,72	-	11.000	5.000	
ÓRGANO PARA LA IGUALDAD	1.443.891,29	1.095.100	965.226	1.063.866	1.125.481
Administración Foral y Función Pública				14.767	
Cultura, Juventud y Deportes				85.211	2.250
Innovación, Desarrollo Rural y Turismo				528.600	
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio					43.500
Movilidad e Infraestructuras Viarias				72.308	
PRESUPUESTO UTILIZADO	5.051.278,14	3.040.161	4.221.837	4.963.352	5.396.229



4.- VALORACIÓN DE 2017

Agrupamos la valoración del grado de ejecución de 2017 y el resumen de las conclusiones finales en cuatro apartados:

- El seguimiento de la programación
- El grado de ejecución de la programación.
- Las actuaciones más significativas en opinión de los propios departamentos.
- La valoración de los grupos, reuniones y procesos de trabajo realizada por las personas que han participado en ellos.

4.1.- VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 2017

En primer lugar, hay que destacar la **mejora general del seguimiento que han realizado los departamentos** de sus programaciones de 2017. Pese a haberse realizado la programación del año en tres momentos y fases diferentes, con distintos contenidos que en ocasiones, se solapaban ligeramente, este año se han recogido más datos y más completos de la práctica totalidad de los departamentos implicados.

Sin duda, ha contribuido a ello al esfuerzo que ha realizado **el Órgano para la Igualdad para ofrecer a cada una de las direcciones forales la herramienta personalizada** con la síntesis de las acciones que habían programado y cuyo seguimiento debían realizar.

El resultado ha sido la carencia de información de seguimiento de tan sólo 3 acciones de las 197 programadas en 2017.

4.2.- EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE 2017

El grado de ejecución ha sido muy alto. El resumen del seguimiento de la programación de 2017 es el siguiente:

- Durante 2017, se habían programado 197 acciones para la Igualdad de mujeres y hombres.
- De estas 197, **se han abordado 173 acciones** (142 terminadas y 31 en curso), **el 88% de las programadas.**

El resumen de los datos por cada una de las tres programaciones, “planes forales”, de las que se ha realizado el seguimiento es el siguiente:



- **Plan foral Aurre!**: se han abordado 42 acciones (21 finalizadas y 21 en curso), el 74% de las 57 acciones programadas.
- **Plan foral para la Conciliación Corresponsable**: se han abordado 15 acciones (14 finalizadas y 1 en curso), el 88% de las 17 acciones programadas.
- **Ámbito General**: se han abordado 116 acciones (107 finalizadas y 9 en curso), el 94% de las 123 acciones programadas.

El resumen de los datos por cada una de los diez departamentos forales en las que se ha realizado el seguimiento es el siguiente:

- **Infraestructuras Viarias**: se han abordado 16 acciones (16 finalizadas), el 100% de las acciones programadas.
- **Área del Diputado General**: se han abordado 20 acciones (16 finalizadas y 4 en curso), el 80% de las 25 acciones programadas.
- **Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial**: se han abordado 12 acciones (7 finalizadas y 5 en curso) el 92% de las 13 acciones programadas.
- **Políticas Sociales**: se han abordado 18 acciones (12 finalizadas y 6 en curso), el 78% de las 23 acciones programadas.
- **Gobernanza y Comunicación con la Sociedad**: se han abordado 32 acciones (32 finalizadas), el 94% de las 34 acciones programadas.
- **Medio Ambiente y Obras Hidráulicas**: se han abordado 7 acciones (6 finalizadas y 1 en curso), el 88% de las 8 acciones programadas.
- **Cultura, Turismo, Juventud y Deportes**: se han abordado 19 acciones (12 finalizadas y 7 en curso), el 95% de las 20 acciones programadas.
- **Movilidad y Ordenación del Territorio**: se han abordado 4 acciones (2 finalizadas y 2 en curso), el 67% de las 6 acciones programadas.
- **Hacienda y Finanzas**: se han abordado 16 acciones (16 finalizadas), el 100% de las 16 acciones programadas.
- **Órgano para la Igualdad**: se han abordado 29 acciones (23 finalizadas y 6 en curso), el 81% de las 36 acciones programadas.

Por último, resumiendo brevemente los motivos por los que **no se han iniciado 21** de las 197 acciones programadas para 2017, pueden identificarse los **aspectos que habría que corregir y evitar en los próximos años**:



- Pospuestas para 2018 por haberlo acordado así la propia Dirección (9 acciones).
- Dudas sobre a qué dirección corresponde el desarrollo de algunas acciones (3 acciones).
- No darse la situación prevista para aplicar la acción (3 acciones).
- Tener que esperar a que se realice otra acción previa (3 acciones).
- Falta de formación (2 acciones).
- Se desconoce el motivo (1 acción).

4.3.- ACTUACIONES SIGNIFICATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS

En el apartado 2.1.1 de este informe se recogen las incorporaciones más significativas de cláusulas para la igualdad en contratos y subvenciones forales que han destacado los departamentos, tanto desde el punto de vista de la importancia del expediente como del de la relevancia o impacto del tipo de cláusulas utilizadas.

Además de esta incorporación de cláusulas para la igualdad que es común a todos los departamentos, algunos departamentos han **subrayado como significativas estas otras acciones** de 2017:

- POLÍTICAS SOCIALES destaca varias acciones del *Plan Foral Aurre!*. Dentro de la mejora y refuerzo de la coordinación interna a nivel foral para garantizar una atención eficaz y empoderante de las mujeres víctimas de violencia machista:
 - o La puesta en marcha y el refuerzo funcional de la comisión político-técnica para la coordinación de la política foral de lucha contra la violencia machista.
 - o El refuerzo de los procedimientos de intervención conjunta entre el *Servicio de protección a la infancia y a la adolescencia* (especialmente SAPI) y el *Servicio de protección a la mujer víctima de violencia machista y de inclusión social*.

Y en cuanto al refuerzo de la coordinación interinstitucional a nivel territorial y de la CAE:

- o La participación activa en la comisión de seguimiento, a nivel político y a nivel técnico, del “II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual”, coordinada por Emakunde.
 - o El Impulso para la creación de una comisión de seguimiento territorial, a nivel político y técnico, del “II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual”.
 - o La colaboración con Emakunde para la armonización de estándares mínimos de atención a mujeres víctimas de violencia sexista siguiendo directrices de la ONU.
- GOBERNANZA Y COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD destaca, como acción del *Plan Foral Aurre!*, la organización de cursos específicos en materia de igualdad y violencia contra las mujeres, que vuelve a impartirse después de muchos años.



Y, como acción del *Plan Foral para la Conciliación Corresponsable*, la puesta en marcha de un plan piloto sobre teletrabajo, una iniciativa de relevancia directa en la conciliación corresponsable que se pone en marcha por primera vez en la DFG.

4.4.- VALORACIÓN DE LOS GRUPOS, REUNIONES Y PROCESOS DE TRABAJO

Se recogen a continuación los comentarios más significativos sobre el funcionamiento de las estructuras forales para la igualdad:

A) COMISIÓN POLÍTICA, formada por todas las directoras y directores:

- INFRAESTRUCTURAS VIARIAS valora positivamente su organización, metodología y funcionamiento, por lo que no ha encontrado dificultades en su funcionamiento.
- MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO valora en general de forma positiva las reuniones, el material facilitado para el seguimiento de la reunión y los contenidos completos. Señala como única dificultad la de establecer los días de reunión, por la agenda de las personas participantes.
- HACIENDA Y FINANZAS valora que no ha habido dificultades en su funcionamiento.

B) SUBCOMISIÓN POLÍTICA, formada por las directoras y directores coordinadores para la igualdad en cada departamento:

- INFRAESTRUCTURAS VIARIAS valora positivamente su organización, metodología y funcionamiento, por lo que no ha encontrado dificultades en su funcionamiento.
- GOBERNANZA Y COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD valora como correcta la comunicación entre las Direcciones, estableciéndose reuniones previas a las correspondientes del GTI.
- MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO valora de forma positiva las reuniones, bien trabajadas, y que el material facilitado por el departamento era completo.
- HACIENDA Y FINANZAS valora que no ha habido dificultades en su funcionamiento.

C) GRUPO TÉCNICO INTERDEPARTAMENTAL, formado por las secretarías y secretarios técnicos de los departamentos:



- INFRAESTRUCTURAS VIARIAS considera que, siendo su organización y metodología adecuadas en teoría, en la práctica su funcionamiento resulta difícil debido a la sobrecarga de las secretarías y secretarios técnicos, por lo que, frecuentemente, delegan su presencia y sus funciones en otras personas de la Secretaría Técnica del departamento.

En cuanto a los contenidos de trabajo, señala la existencia de dificultades para integrar las funciones del departamento y el punto de vista de la igualdad de mujeres y hombres.

- POLÍTICAS SOCIALES valora positivamente la organización, metodología, funcionamiento y contenidos de trabajo.
- GOBERNANZA Y COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD valora que se ha acortado la duración de las reuniones y se ha mejorado la forma de transmisión de los datos, que ahora resulta mucho más sencilla.
- MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO valora de forma positiva las reuniones para el desarrollo del trabajo.
- HACIENDA Y FINANZAS valora que no ha habido dificultades en su funcionamiento.

D) GRUPO INTRADEPARTAMENTAL, formado por la directora o director coordinador, la secretaria o secretario técnico y las jefaturas de servicio de cada departamento:

- INFRAESTRUCTURAS VIARIAS comenta que, al ser sólo dos direcciones, este grupo no se reúne de forma formal y periódicamente, sino de forma informal y breve en función de las necesidades que surgen: para preparar la programación de igualdad y hacer su seguimiento, para preparar las reuniones interdepartamentales, los datos y estadísticas solicitadas...
- ÁREA DEL DIPUTADO GENERAL comenta que no existe como tal y que, para sus temas y funciones, se utilizan las reuniones de jefas y jefes de servicio.
- POLÍTICAS SOCIALES comenta que este grupo no se ha reunido durante 2017.
Sí se ha reunido la Comisión político-técnica para la coordinación de las políticas forales contra la violencia machista, comisión formada por la Directora de *Protección a la Infancia y de Inclusión Social* y el Jefe de *Servicio de Protección a la Mujer Víctima de violencia machista y de Inclusión Social*.
- GOBERNANZA Y COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD comenta que, aún persistiendo algunas dificultades para la coordinación, se están dando pasos para intentar mejorar la coordinación y la transmisión de la información dentro del propio departamento.
- MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO comenta que se ha realizado una revisión interna dentro del departamento para poner en común la documentación y los objetivos, con valoración positiva por todos los participantes en la misma.



- HACIENDA Y FINANZAS valora que no ha habido dificultades en su funcionamiento.

E) SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA de cara a 2018:

- INFRAESTRUCTURAS VIARIAS y ÁREA DEL DIPUTADO GENERAL coinciden en la necesidad de adecuar las actuales estructuras forales para la igualdad con las nuevas estructuras forales de coordinación general, tanto departamentales como interdepartamentales, que entrarán en funcionamiento en 2018.

- POLÍTICAS SOCIALES comenta la necesidad de formar y poner en marcha el grupo departamental.

Y valora, como comisión muy importante a impulsar, la Comisión político-técnica para la coordinación de las políticas forales contra la violencia machista, para la que propone planificar tareas concretas y ajustar los servicios de atención social de secundaria a la cartera DC 185/2015.

- GOBERNANZA Y COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD muestra la intención de mejorar la coordinación interna del propio departamento.

Por otro lado, considera que se incluyen cláusulas de igualdad de manera sensiblemente indiscriminada en todos los pliegos de cláusulas administrativas, sin que posteriormente se realice un control efectivo. Sería aconsejable delimitar aquellos expedientes en donde la materia de género tenga relevancia y mejorar en éstos el seguimiento del cumplimiento de dichas cláusulas.

Donostia, 2018-04-18